



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

4^a sesión

Miércoles 7 de octubre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. José Luis Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 86 a 103 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente: Antes de continuar, ruego nuevamente a las delegaciones que respeten el límite de tiempo para las declaraciones, a saber, 10 minutos para quienes intervengan en calidad de representantes de su país.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el importante cargo de Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, y expresarle mis deseos de éxito en esa importante labor.

La sesión de hoy de la Primera Comisión tiene lugar contra el telón de fondo de una atmósfera de cambio en relación con el desarme y la no proliferación. Por primera vez en muchos años, observamos una tendencia positiva, que atestigua la disposición de los Estados a hacer frente a la prolongada crisis que prevalece en esta esfera. Como prueba de ello podemos mencionar las negociaciones en curso entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América con miras a concertar un nuevo

acuerdo para remplazar el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), la aprobación por la Conferencia de Desarme de un programa de trabajo, y la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear celebrada el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191). Todo esto constituye una reafirmación del deseo cada vez más intenso de la comunidad internacional de adoptar medidas concretas para fortalecer la seguridad internacional y la estabilidad estratégica.

Pensamos que la tarea más importante que tiene actualmente la Primera Comisión es reforzar y seguir desarrollando esta notoria dinámica positiva y hacer progresar y consolidar los mecanismos multilaterales de desarme y no proliferación. Lamentamos que la Conferencia de Desarme, aunque ha aprobado un programa de trabajo, no haya comenzado aún a ponerlo en práctica. Estamos convencidos de que el inicio del proceso de negociaciones en la Conferencia va en el interés de todos los Estados.

El Sr. Dmitry A. Medvedev, Presidente de la Federación de Rusia, en su declaración leída a la Conferencia de Desarme el 7 de marzo de 2009 por el Sr. Sergey V. Lavrov, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, subraya que Rusia está plenamente comprometida con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Es realmente significativo que, por primera vez en varios años, la idea de un mundo no

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

09-54635 (S)



nuclear haya recibido el apoyo prácticamente unánime de los dirigentes de todas las grandes Potencias industriales. Reconocemos que los Estados poseedores de armas nucleares, entre los que se encuentra la Federación de Rusia, tenemos una responsabilidad especial en esta empresa. No obstante, también consideramos que la eliminación de las armas nucleares debe ser el resultado de un proceso gradual de desarme general y completo en el que participen todos los Estados.

Los resultados de la cumbre ruso-norteamericana celebrada el 6 de julio en Moscú y de la reunión entre Dmitry Medvedev y Barack Obama celebrada el 23 de septiembre aquí, en Nueva York, demuestran la disposición de las dos mayores Potencias nucleares a asumir el liderazgo en la búsqueda de un auténtico desarme nuclear. Rusia y los Estados Unidos se están dedicando activamente a la elaboración de un acuerdo global jurídicamente vinculante para reemplazar el Tratado START. Esperamos poder convenir en una disminución de las existencias de ojivas nucleares y en una reducción sustancial del número de vectores estratégicos. Por otra parte, pensamos que el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y la aceleración del proceso de desarme nuclear podrán conseguirse únicamente si se mantiene la estabilidad estratégica y se preserva el principio de la seguridad equitativa. Por ello, seguimos oponiéndonos invariablemente a toda medida unilateral dirigida a la instalación de un sistema estratégico antimisiles. Estamos convencidos de que esas actividades complican considerablemente los progresos en la esfera del desarme nuclear.

Las armas estratégicas defensivas y ofensivas están vinculadas inseparablemente. Difícilmente puede uno imaginar una situación en la cual una reducción considerable de armas nucleares pueda ir acompañada de una acumulación deliberada de misiles antibalísticos con el fin de otorgar una ventaja militar a una de las partes. No obstante, no rechazamos los sistemas antimisiles como tales. Pensamos, sin embargo, que la configuración de un sistema antibalístico mundial debe diseñarse de tal manera que se tome debidamente en cuenta los intereses de todos los Estados. Invitamos a un diálogo amplio a todos los países que comparten nuestras opiniones sobre la proliferación de misiles.

Reiteramos la validez de la propuesta que hizo el Presidente de la Federación de Rusia el 12 de octubre de 2007 en el sentido de internacionalizar el régimen

del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio. Estamos dispuestos a continuar las deliberaciones sobre los elementos básicos de los acuerdos internacionales pertinentes, tal como lo manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia en la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008.

Prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es una tarea urgente para nuestros tiempos. Rusia sostiene firmemente que el espacio ultraterrestre no debería convertirse en una zona de enfrentamiento militar. Es precisamente con ese objetivo en mente que, en febrero de 2008, en la Conferencia de Desarme, Rusia y China presentaron conjuntamente un proyecto de tratado internacional sobre la prevención de la colocación de armas en el espacio ultraterrestre. Esperamos con interés trabajar de manera más activa y sustancial sobre este proyecto, y exhortamos a todas las partes a que participen en él.

Pensamos que la elaboración de medidas de transparencia y fomento de la confianza en relación con las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre es un aspecto indispensable de nuestra labor orientada a preservar la naturaleza pacífica del espacio. Rusia tiene la intención de presentar durante el actual período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza, en el que se aliente a los Estados a plantear sus propias propuestas concretas en ese sentido y se solicita al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un informe final en el que se sintetice la labor realizada a ese respecto durante los últimos cinco años. Instamos a todas las delegaciones a que apoyen nuestro proyecto de resolución y las invitamos a patrocinarlo.

Abrigamos la esperanza de que, como resultado de la labor del Grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas, establecido en virtud de la resolución 63/37, titulada “Los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”, podamos alcanzar un nuevo nivel en nuestra comprensión del problema de la seguridad de la información internacional y de las respuestas que podrían darse a las amenazas en esa esfera.

Una de las prioridades de Rusia es mejorar la eficacia del Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares (TNP) manteniendo el equilibrio de sus tres pilares, a saber, la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Esperamos que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 signifique una contribución sustancial al logro de ese objetivo. Exhortamos a todos los países que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) a que suscriban y ratifiquen el Tratado lo antes posible. La aplicación de una suspensión de los ensayos nucleares, si bien reviste una gran importancia, no puede sustituir el cumplimiento de las obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del TPCE.

Rusia está dispuesta a emprender negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la elaboración de un tratado por el que se prohíba la producción de materiales fisionables para uso militar. Además, apoyamos la creación de zonas libres de armas nucleares, especialmente en una región tan delicada como el Oriente Medio.

Acogemos con beneplácito la conclusión de los procesos de ratificación por todas las partes en el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba sobre una zona libre de armas nucleares en África. Consideramos que el Protocolo Adicional al Acuerdo de salvaguardas constituye un instrumento eficaz en este sentido y que debería convertirse en una norma reconocida universalmente para la verificación del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en virtud del TNP y de las nuevas disposiciones relativas a la exportación nuclear.

Rusia sigue favoreciendo las soluciones políticas y diplomáticas de las cuestiones planteadas al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a la naturaleza de las actividades nucleares de ciertos Estados partes en el TNP.

En el mundo de hoy, el vínculo existente entre la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es evidente. Sin embargo, el objetivo de aprovechar al máximo la energía nuclear con fines pacíficos no debe opacar los riesgos asociados con la posible proliferación de tecnologías nucleares delicadas.

Al respecto, pensamos que aprovechar algunas de las iniciativas relacionadas con la aplicación de un control multilateral al ciclo del combustible nuclear permitirá, por un lado, evitar la proliferación de

tecnologías delicadas y, por el otro, responder al interés legítimo de muchos países en el desarrollo en la energía nuclear. Actualmente, proseguimos nuestra labor en el OIEA para llevar adelante las iniciativas pertinentes y contamos con un amplio apoyo internacional.

Rusia está comprometida con sus obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Exhortamos al fortalecimiento de esos importantísimos instrumentos internacionales en la esfera del desarme y la no proliferación por medio de, entre otras cosas, su universalización y su aplicación a nivel nacional.

Reconocemos asimismo el papel central de las Naciones Unidas en el manejo de la cuestión de la proliferación de los misiles. Exhortamos a una interacción constructiva en el marco del Grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas con respecto a su examen de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Esperamos ver un diálogo permanente sobre la cuestión de los misiles en este formato.

Exhortamos al fortalecimiento de la Convención sobre ciertas armas convencionales, de Ginebra, y a la aprobación de una resolución apropiada para apoyarla. Al mismo tiempo, opinamos que las disposiciones de esa resolución no deberían prejuzgar las decisiones que hayan de tomarse en el marco de la Convención.

En lo que concierne al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que en cierta medida afecta a todos los países, estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben asumir un papel predominante en esta esfera, ya que es aquí donde podremos elaborar y acordar medidas para resolver esta cuestión.

Las cuestiones relativas a la reglamentación del comercio internacional de armas merecen que se les preste la máxima atención. Esas cuestiones son tan multiformes y complejas que cualquier intento de imponer artificialmente una solución sólo podría socavar los esfuerzos de la comunidad internacional por establecer un poco de orden en esta esfera. Esto es particularmente pertinente con respecto a la concertación de un tratado internacional sobre el comercio de armas, que requiere una negociación gradual y progresiva que permita alcanzar un resultado de consenso que satisfaga a todos.

Exhortamos igualmente a la consolidación de la seguridad regional, en particular de la zona euroatlántica. El Presidente de Rusia, Sr. Medvedev, ha presentado la idea de un amplio tratado europeo sobre la seguridad. Rusia invita a todos los Estados y las organizaciones activas del continente europeo a emprender un trabajo conjunto para la redacción de ese tratado. Es necesario llegar a un acuerdo sobre normas concretas, modernas y, lo que es más importante, eficaces sobre la materia.

Una de las condiciones previas indispensables para el fortalecimiento de la seguridad europea es la revitalización del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Rusia está haciendo todo lo que puede para alcanzar ese objetivo. Sin embargo, las negociaciones en torno a ese Tratado no están avanzando con facilidad porque nuestros interlocutores occidentales aún parecen esperar que Rusia haga concesiones ahora a cambio de su promesa de examinar nuestras preocupaciones en algún momento en el futuro. Rusia, por su parte, piensa que para hacer que ese Tratado salga del estancamiento en que se encuentra necesitamos compromisos específicos y explícitos de todas las partes en vez de promesas vagas.

Los problemas que enfrentamos sólo podrán resolverse por medio de una acción conjunta basada en una confianza renovada en una política mundial y esfuerzos colectivos que sirvan los intereses de todos los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto. Rusia está abierta al diálogo constructivo y está dispuesta a trabajar con sus asociados. Ahora tenemos una oportunidad real de reanudar el proceso mundial de desarme con un programa extenso. No perdamos esta oportunidad.

Sra. Radian-Gordon (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera unirme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle el apoyo y la cooperación sin reservas de mi delegación conforme guía nuestras deliberaciones hacia el éxito.

Israel siempre ha sostenido que la limitación de armamentos y otras cuestiones relativas a la seguridad debían abordarse con realismo y teniendo en cuenta el contexto regional. La realidad política de nuestra región en particular exige un enfoque práctico y paulatino. Al respecto, es esencial instaurar una paz y

una estabilidad duraderas en el Oriente Medio. Los fundamentos de un futuro de esa naturaleza deben ser la reconciliación histórica, la confianza y el respeto mutuos, unas fronteras seguras y reconocidas y relaciones de buena vecindad. Las medidas de control de armamentos sólo pueden ser eficaces y sostenibles en una región donde la guerra, el conflicto armado, el terrorismo, la hostilidad política, la incitación a la violencia y la falta de reconocimiento hayan dejado de formar parte de la vida cotidiana.

El logro de una paz general entre Israel y sus vecinos debería ir acompañado de medidas de fomento de la confianza y acuerdos concernientes a las armas convencionales, culminando finalmente en la creación en el Oriente Medio de una zona, mutuamente verificable, libre de misiles balísticos y de armas biológicas, químicas y nucleares. Esa zona debería abarcar todos los Estados de la región y ser producto de negociaciones directas celebradas libremente entre ellos.

Nuestra política consiste en apoyar y, toda vez que sea posible, suscribir los tratados internacionales relativos a la limitación de los armamentos y otras cuestiones siempre que no restrinjan el estrecho margen de seguridad de Israel. En este contexto, quisiera reiterar el apoyo inequívoco de mi Gobierno al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Israel siempre ha demostrado su apoyo al TPCE, entre otras cosas mediante su participación activa en las numerosas actividades de la Comisión Preparatoria. Al mismo tiempo, debemos llenar varias lagunas conforme nos esforzamos por avanzar rápidamente hacia la entrada en vigor del TPCE, entre ellas la necesidad de que todos los Estados asuman el compromiso de no efectuar ningún ensayo nuclear ni ninguna otra explosión nuclear, la necesidad de realizar esfuerzos por concretar el régimen de verificación del TPCE, y la necesidad de establecer todas las estaciones del sistema de vigilancia internacional, con un énfasis particular en las lagunas actuales, especialmente en lo atinente a la región del Oriente Medio.

Israel atribuye una gran importancia al régimen mundial de no proliferación nuclear. Consideramos que la prohibición de los ensayos nucleares es un elemento indispensable de ese régimen, sobre todo teniendo en cuenta los casos de incumplimiento y las violaciones flagrantes de las obligaciones internacionales relativas a la no proliferación en el Oriente Medio, así como las

dos explosiones nucleares efectuadas por Corea del Norte.

En la resolución 1887 (2009) se reafirma la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en relación con el control de armamentos y el desarme y eviten la proliferación de todas las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos. Esto reviste una importancia particular en el Oriente Medio, donde han tenido lugar la mayoría de los casos de incumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, la situación actual en la que se desarrollan las investigaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre presuntos casos de incumplimiento en países que no han proporcionado explicaciones satisfactorias arroja una sombra sobre la integridad de todo el régimen de no proliferación.

El desarrollo de un programa de armas nucleares por el Irán constituye una gran amenaza para la estabilidad del Oriente Medio y la paz y la seguridad mundiales. La posibilidad de que los terroristas disfruten de una sombrilla nuclear iraní o de que el régimen iraní les proporcione directamente armas nucleares constituye una amenaza muy real. Las políticas y declaraciones hostiles del Irán, su búsqueda agresiva de la tecnología balística y su participación activa en el apoyo al terrorismo exacerban agudamente la situación en nuestra región. Israel, en particular, ha sido constantemente el blanco de la feroz campaña antisemita del Irán, principalmente a través de las declaraciones formuladas por el Presidente del Irán, en las que exhorta a la destrucción de Israel.

Como declaró recientemente el Primer Ministro Netanyahu en su discurso ante la Asamblea General, el mayor desafío que enfrenta la comunidad internacional es impedir que Teherán adquiera armas nucleares. Estamos convencidos de que si no detenemos el programa nuclear del Irán será muy difícil, si no imposible, promover un programa internacional encaminado a fortalecer el actual régimen de no proliferación.

Los enfrentamientos entre Israel y Hizbullah durante la segunda guerra del Líbano en 2006, así como entre Israel y Hamas durante la Operación Plomo Fundido a comienzos de 2009, han demostrado la existencia de vínculos estrechos entre el Irán, el principal Estado patrocinador del terrorismo de nuestra era, y sus aliados. Esas dos organizaciones terroristas

no sólo poseían sistemas portátiles de defensa antiaérea, vehículos aéreos no tripulados, misiles de diversos tipos y alcances, así como cohetes de muy corto alcance proporcionados en abundancia por el Irán, sino que también estaban dispuestos a utilizar esas armas contra la población civil.

Las transferencias de armas desde el Irán y Siria a Hizbullah han proseguido sin mengua durante los últimos años, lo que constituye un incumplimiento de las resoluciones 1701 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007) y 1803 (2008) del Consejo de Seguridad. Además, las transferencias de armas, municiones y componentes de armas nucleares a las manos de Hamas en la Franja de Gaza continúa de manera cotidiana, en contravención de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y a pesar de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para prevenir y prohibir esas transferencias ilícitas.

Israel considera que la comunidad internacional debe acordar una alta prioridad a la prevención de las transferencias de armas a los terroristas y establecer una norma clara por la cual se prohíban esas transferencias y se adopten medidas concretas para impedir su continuación. A nuestro juicio, nada puede justificar la práctica de ciertos Estados que condenan el terrorismo y al mismo tiempo toleran la transferencia de armas a los grupos terroristas.

Teniendo en cuenta las realidades mundiales, el interés renovado en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debe ir acompañado de serios esfuerzos destinados a asegurar que esos programas no sean empleados con fines de proliferación, dado que esas tecnologías son intrínsecamente de doble uso. Debe tenerse un cuidado especial con las zonas volátiles como el Oriente Medio.

De hecho, atribuimos una gran importancia a la prevención de la proliferación de armas no convencionales y a las transferencias no autorizadas de armas convencionales y elementos de doble uso. Israel ha adoptado amplias medidas para suscribir y poner en práctica todos los regímenes de control de las exportaciones. Las leyes y los reglamentos de Israel relativos al control de las exportaciones garantizan una fiscalización estricta de las exportaciones y se ajustan a las normas y los criterios establecidos por el Grupo de suministradores nucleares, el Grupo de Australia, el *Mission Technology Control Regime* y el Acuerdo de Wassenaar.

Israel comparte la preocupación de la comunidad internacional con respecto a la necesidad de fortalecer la seguridad y la protección de los materiales y las instalaciones nucleares e impedir el tráfico ilícito de esos materiales. Con este espíritu, nos hemos adherido a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. También nos hemos adherido al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y estamos preparándonos para ratificarlo. Nos hemos unido a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, la Iniciativa para la seguridad de los contenedores, la Iniciativa Megapuertos de los Estados Unidos, el Programa de la Segunda Línea de Defensa y la Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear. Israel participa en las actividades de la Iniciativa de seguridad contra la proliferación. Apoyamos la decisión del Presidente Obama de impulsar una acción internacional para mejorar la seguridad de los materiales nucleares vulnerables, y participaremos en la cumbre sobre la seguridad nuclear mundial.

Israel apoya las negociaciones en curso sobre las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Esa Convención es considerada como el foro más pertinente y profesional para tratar las cuestiones relativas a las armas convencionales. A diferencia de otras iniciativas, esas negociaciones, que se llevan a cabo con la participación de todos los principales productores y poseedores de municiones en racimo, ofrecen una auténtica oportunidad de generar un proceso que haría una verdadera diferencia en materia humanitaria sobre el terreno. Esperamos que los Estados que han prometido su apoyo a otras iniciativas continúen su participación constructiva en la Convención sobre ciertas armas convencionales y que los Estados miembros de la Convención decidan continuar esas iniciativas en la Conferencia de los Estados partes de este año.

Este año se celebraron dos rondas de negociaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un tratado sobre el comercio de armas. Israel opina que esas negociaciones podrían culminar con la creación de un instrumento útil, siempre que los principios siguientes sean aceptados por todos los Estados que participan en las negociaciones.

Primero, para elaborar un tratado sobre el comercio de armas debería optarse por normas

elevadas de control de las exportaciones antes que contentarse con el más bajo denominador común; segundo, un tratado sobre el comercio de armas debería incluir medidas encaminadas a luchar contra las transferencias de armas a terroristas y, tercero, las decisiones relativas a las exportaciones de armas deberían seguir siendo responsabilidad exclusiva y soberana de los Estados.

El comercio ilícito de armas convencionales tiene efectos desestabilizadores y consecuencias graves en materia humanitaria y constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Israel acoge con beneplácito el resultado exitoso de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio de 2008. Espera con interés la próxima Reunión Bienal, que tendrá lugar en 2010, y la posterior Reunión de Expertos, que se celebrará en 2011, que esperamos se vean coronadas por el éxito.

Estamos dispuestos a desempeñar el papel que nos corresponde y a trabajar con otros Estados Miembros para contribuir al éxito de esas reuniones, así como al de la Conferencia de examen de 2012 sobre las armas pequeñas y armas ligeras. Su éxito sería un nuevo paso adelante hacia la prevención de la transferencia de armas a terroristas y la reducción del sufrimiento humano causado por ese fenómeno.

A lo largo de los años y en diversos foros, ciertos Estados del Oriente Medio han presentado propuestas, impulsadas por motivos políticos, para la incorporación al programa de temas concebidos para señalar con el dedo a Israel o desviar la atención de violaciones cometidas o de cuestiones reales de incumplimiento.

A nuestro juicio, los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) subrayan la necesidad de que las partes interesadas establezcan un diálogo directo y constructivo sobre las resoluciones relativas al Oriente Medio. Si bien esas partes pueden estar en desacuerdo con respecto a la forma de alcanzar una visión regional común, sin un entendimiento común sobre esta materia será prácticamente imposible avanzar.

Para concluir, Israel seguirá contribuyendo al régimen mundial de no proliferación por medio de su política de comportamiento responsable y de

moderación en la esfera nuclear, así como al mejoramiento de las normas orientadas a prevenir que las armas caigan en manos de personas irresponsables y no autorizadas.

El Presidente: Quisiera agradecer a todas las delegaciones sus amables y elogiosas palabras dirigidas al Presidente y a los otros integrantes de la Mesa. Al respecto, quisiera dispensarlos de hacer esta referencia en sus declaraciones, dado que aún tenemos 16 oradores inscritos en la lista. Desde ya, mi agradecimiento y el de los demás integrantes de la Mesa.

Sr. Tovar (República Dominicana): Sr. Presidente: Entendí lo que ha dicho ahora, pero viniendo usted de nuestra región, quisiera manifestar el orgullo que sentimos los países de nuestra región al verlo presidir la Primera Comisión por su hábil liderazgo, y como una contribución de su país a la paz y la seguridad internacionales.

Ahora me voy a referir a algunas particularidades de mi país, de interés nacional, sobre los temas que trata la Primera Comisión. La República Dominicana ha sido consistente en su consideración de que el desarme y la no proliferación nuclear siempre deben ser un área de preocupación prioritaria para las Naciones Unidas. En ese sentido, es necesario que, teniendo la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad internacionales, actuemos tomando en cuenta que los intereses generales están por encima de los intereses particulares. El estado actual de la maquinaria de desarme, con todos sus peligros, nos obliga a lograr los esperados avances en procura de la paz y la mejor convivencia.

La República Dominicana considera evidentes los vínculos que hay entre el desarme y el desarrollo. Una vez establecida esa premisa, se impone la necesidad de hacer esfuerzos para destinar más recursos al desarrollo y menos a los armamentos.

En ese sentido, a la República Dominicana le satisfacen sobremedida los pasos que se están dando en la esfera del desarme nuclear. Nos referimos específicamente a la importante cumbre del Consejo de Seguridad y la no menos importante aprobación de la resolución 1887 (2009), la Conferencia de Desarme de Ginebra y la celebración en mayo de 2010 de la importante Conferencia de examen de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esperamos que este impulso se

mantenga y que pueda ser una contribución positiva al proceso de desarme en curso.

También quisiera hacer un reconocimiento a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad, que han contribuido a que haya una sensibilidad en la opinión pública y un despertar nuevamente al debate sobre la paz y la seguridad internacionales. La República Dominicana reafirma su apoyo al TNP y subraya que los artículos de este importante tratado deben ser aplicados plenamente.

Apoyamos la declaración de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en cuanto a reconocer el derecho inalienable que tienen todos los Estados al desarrollo y uso de la energía nuclear con fines estrictamente pacíficos, eso sí, mediante el respeto riguroso de las salvaguardas y la vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Otro asunto que para la República Dominicana reviste una importancia particular es la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, debido a los efectos perniciosos que tiene y puede tener en la seguridad y la estabilidad social de nuestras naciones. Esa constante obliga a adoptar medidas más fuertes para enfrentar este flagelo, que tiene fuertes vínculos con otras actividades ilícitas como la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, fenómenos que constituyen una amenaza a la vida y la dignidad humanas.

Mi país está atravesando por una situación muy difícil en cuanto a la criminalidad y, consciente de esos vínculos, la República Dominicana ha creado y mantiene un programa ambicioso llamado “Barrio Seguro”, dirigido a frenar la criminalidad en los barrios mediante la adecuación del trabajo de la Policía Nacional a las exigencias de los ciudadanos, lo que nos ha permitido integrar a la ciudadanía al combate al lastre de la delincuencia.

El programa está siendo puesto en práctica en zonas del país con un alto nivel de criminalidad, y en su aplicación trabajan varias instituciones gubernamentales especializadas, por ejemplo, en el trabajo juvenil, y ofrecen alternativas en los deportes, la cultura, las actividades recreativas, pero también abarcan la salud y el cuidado alimentario en zonas marcadas por la pobreza.

Un resultado tangible de que el programa ha logrado efectos beneficiosos, de que está funcionando, es que se ha reducido el índice de homicidios, pasando de 26 por cada 100.000 habitantes, a 22 por el mismo número de habitantes. Obviamente, cuando se habla de vidas humanas, ninguna estadística es buena, pero estamos perfeccionando el programa.

En este mismo orden también, hemos venido trabajando en la seguridad fronteriza para evitar el trasiego de armas. Aquí hemos contado con la cooperación de nuestro vecino, Haití, con el respaldo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, donde ese país es un importante contribuyente de tropas. La República Dominicana ha creado para eso fines un cuerpo especializado de seguridad fronteriza llamado CESFRONT, lo que indudablemente ha contribuido a la reducción del tráfico de armas pequeñas y ligeras a través de nuestra frontera.

Pese a todos esos esfuerzos nacionales y programas, reconocemos que se necesita la adopción de medidas internacionales para enfrentar el peligro del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, entre las cuales, la creación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre la intermediación ilícita, marcaje y rastreo, además del examen de la cuestión de las municiones, que está intrínsecamente ligado al tráfico ilícito de armas pequeñas.

Otra cuestión que para mi país tiene particular importancia es la protección del Mar Caribe, y no solamente para mi país, sino para varias islas del Caribe, por la dependencia de muchos de nuestros países del Mar Caribe. Esa cuestión no sólo tiene una valoración general de preservación del medio ambiente y del ecosistema del Mar Caribe, sino que además se enmarca dentro de toda una estrategia de seguridad económica de nuestros gobiernos. Mi país se beneficia enormemente del turismo y por eso, la preservación del mar Caribe es vital para nosotros, y para nuestros vecinos también. Debido a la importancia que tiene el turismo en nuestra economía, consideramos que la protección del Mar Caribe es un asunto de seguridad nacional.

En ese sentido, atribuimos la mayor importancia a la aprobación por la Asamblea General de la resolución 63/214, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”. Aprovechamos la ocasión para instar a los Estados

Miembros a que le ofrezcan su apoyo en el marco de la Segunda Comisión, donde se tratará ese tema.

Reiteramos una vez más nuestra preocupación por el peligro que representa el transporte de materiales radiactivos por el Mar Caribe. Depositamos nuestra confianza en que la comunidad internacional ejerza la debida vigilancia para garantizar las medidas de seguridad relativas al transporte de material radiactivo y desechos peligrosos establecidas por el OIEA y la Organización Marítima Internacional.

Para finalizar, la República Dominicana tiene un alto aprecio del multilateralismo, particularmente en la esfera del desarme. Asimismo, piensa que el diálogo es un instrumento indispensable, independientemente de las diferencias que puedan existir entre un país y otro. Esas variables son las que dan la dimensión de la importancia de las Naciones Unidas. Con tradicional espíritu de colaboración, quisiéramos terminar manifestando la buena disposición de la delegación dominicana a hacer su modesto aporte al mejor resultado de los trabajos de la Primera Comisión.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Yo también quisiera comenzar felicitándolo por su elección, muy merecida. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa. Sr. Presidente: Estamos seguros de que, bajo su competente dirección, nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito.

Turquía asigna una gran importancia al desarme general y completo y apoya todos los esfuerzos dirigidos a aumentar la seguridad y la estabilidad por medio de la limitación de armamentos, la no proliferación y el desarme. Turquía es parte en todos los principales instrumentos internacionales relativos a la no proliferación y los regímenes de control de las exportaciones, y quisiéramos ver la universalización, la aplicación eficaz y coordinada y el fortalecimiento de esas medidas.

El Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) —con sus tres pilares que se refuerzan mutuamente, a saber, la no proliferación, el desarme nuclear general y completo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— continúa siendo el meollo de esas medidas. Aunque se ha logrado mucho en esa esfera, consideramos que sigue siendo necesario reforzar la integridad y la credibilidad del régimen del TNP, así como alcanzar su universalidad

por medio de un tratamiento equitativo y equilibrado de esas tres dimensiones.

Nos alienta la atmósfera positiva y constructiva que reinó a principios de este año en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y abrigamos la ferviente esperanza de que la Conferencia también se vea coronada por el éxito. El comienzo de las negociaciones relativas a un tratado sobre la suspensión de la producción de material fisionable, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el seguimiento del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas —todo lo cual figura entre las 13 medidas prácticas de la Conferencia de Examen del TNP de 2000—, podrían desempeñar un papel catalizador para el éxito de la Conferencia de Examen de 2010.

Estamos convencidos de que, en el mundo de hoy, ni las armas nucleares ni ningún otro tipo de armas de destrucción en masa pueden reforzar la seguridad de país alguno. Por el contrario, la posesión y la búsqueda de tales armas socavan la seguridad y la estabilidad regionales. Por lo tanto, Turquía considera muy importantes y respalda todas las medidas concretas encaminadas a la creación de zonas, efectivamente verificables, libres de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, especialmente en el Oriente Medio.

Consideramos que la desnuclearización de la península de Corea es una prioridad regional y mundial. Como actual Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), relativa a la República Popular Democrática de Corea, atribuimos la máxima importancia a la plena aplicación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. En el mismo orden de ideas, estamos comprometidos con una solución negociada y reconocemos la importancia de alentar a la República Popular Democrática de Corea a reanudar las conversaciones entre las seis partes, a las que consideramos el mejor medio de progresar de manera concreta e irreversible hacia la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en la región.

También consideramos importante que se aborden de manera constructiva y transparente las cuestiones pendientes en relación con el programa nuclear del Irán

y que se llegue a una conclusión positiva sin más demora. Nos complace que la reunión entre la República Islámica del Irán y el Grupo 3+3 de la Unión Europea, celebrada el 1 de octubre, se haya desarrollado en una atmósfera positiva, y esperamos que le siga un diálogo intenso entre las partes para facilitar la solución de este asunto. Como país vecino del Irán, Turquía está dispuesta a continuar apoyando y facilitando el proceso diplomático sobre esta cuestión.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas son también componentes importantes del sistema mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Turquía no posee armas de ninguno de esos tipos, y reitera su exhortación a una adhesión más amplia a la puesta en práctica eficaz de esas Convenciones. Respalamos los esfuerzos encaminados a promover la universalidad de esos instrumentos.

La proliferación de los sistemas vectores de las armas de destrucción en masa es otra cuestión urgente que debe ser examinada eficazmente por la comunidad internacional. Opinamos que el Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos es una medida práctica hacia el establecimiento de un marco jurídico aceptado internacionalmente en esa esfera, y deseamos ver su universalización.

Apoyamos asimismo los esfuerzos internacionales por prevenir la adquisición y utilización por terroristas de armas de destrucción en masa y reforzar la seguridad de los materiales delicados. En ese contexto, instamos a la adhesión al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Turquía continúa apoyando la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que complementa los esfuerzos internacionales en esa esfera.

La proliferación de armas convencionales es también un motivo de preocupación para Turquía. Seguiremos contribuyendo activamente a todas las iniciativas que se emprendan en las Naciones Unidas y otros foros para impulsar la cooperación internacional en la lucha contra la proliferación en esa esfera, incluido el establecimiento de normas y reglas eficaces para eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Seguimos comprometidos con la aplicación eficaz y el fortalecimiento del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico

ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y continuamos apoyando la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas a fin de poner coto al comercio no reglamentado y no controlado de armas convencionales.

Como parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Turquía apoya plenamente los esfuerzos encaminados a promover la universalización y la aplicación eficaz de la Convención. Continuamos con el proceso de destrucción de los depósitos de minas antipersonal con el máximo cuidado y diligencia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para exhortar una vez más a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención.

Este año han tenido lugar varios acontecimientos positivos que nos hicieron sentir más optimistas con respecto al éxito de los esfuerzos realizados en pro del desarme en las Naciones Unidas y otros foros. La declaración conjunta de los Presidentes Medvedev y Obama en abril de 2009 sobre nuevas reducciones de las armas nucleares estratégicas, las señales positivas recibidas de varios Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en cuanto a la posibilidad de ratificar el Tratado, la aprobación por la Conferencia de Desarme de un programa de trabajo para 2009, y la aprobación unánime de la resolución 1887 (2009) con ocasión de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre desarme nuclear y no proliferación nuclear en septiembre de 2009 son algunos de los hechos descolantes en esa esfera.

A fin de preservar y reforzar ese impulso positivo, debemos revitalizar la cultura del acatamiento, en primer término, de los instrumentos de desarme y no proliferación vigentes, y luego, con respecto a la codificación y la aplicación de nuevos instrumentos que permitirán hacer de nuestro planeta un lugar más seguro. Espero sinceramente que las deliberaciones de este año de nuestra Comisión contribuyan a promover esa cultura.

Sr. Presidente: Quisiera concluir asegurándole el pleno apoyo de nuestra delegación a sus esfuerzos encaminados a garantizar el éxito de este período de sesiones.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Una vez más, Filipinas lo felicita

calurosamente por su merecida elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y por haber asumido su cargo. Filipinas aprovecha asimismo esta oportunidad para expresar su profunda gratitud a las delegaciones que eligieron a nuestro país como uno de los Vicepresidentes de la Comisión, lo cual es una verdadera manifestación de confianza, que Filipinas conservará como un don sagrado. Quisiera asegurar a esta Comisión que Filipinas hará todo lo mejor que pueda y no escatimará esfuerzo alguno para estar a la altura de las expectativas, a fin de que este período de sesiones sea fructífero y productivo.

Filipinas hace suyas las declaraciones que formularán los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). No obstante, quisiéramos destacar especialmente algunas cuestiones.

Los acontecimientos recientes relacionados con la labor de la Primera Comisión constituyen un buen augurio para el logro de los progresos deseados con respecto a las cuestiones claves del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Me refiere aquí, entre otros, a los acontecimientos siguientes.

Primero, acogemos con satisfacción las declaraciones de los dirigentes mundiales que han centrado la atención en la necesidad de trabajar para el logro de un mundo libre de armas nucleares, en particular las del Presidente Barack Obama, de los Estados Unidos; el Presidente Dmitry Medvedev, de la Federación de Rusia; el Primer Ministro Gordon Brown, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el Presidente Nicolas Sarkozy, de Francia.

Segundo, nos complace el éxito del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Tercero, hemos observado progresos en la labor de la Conferencia de Desarme.

Cuarto, se celebró una cumbre del Consejo de Seguridad sobre la proliferación nuclear y el desarme nuclear el 24 de septiembre de 2009 bajo la presidencia de los Estados Unidos.

Quinto, hemos observado los llamamientos urgentes en pro de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

(TPCEN) formulados en la reciente Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCEN.

Sexto, nos complace que la Federación de Rusia y los Estados Unidos hayan convenido en negociar un acuerdo que suceda al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas.

Séptimo, acogemos con beneplácito la reciente aprobación por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de la resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, en la que se pide a todos los Estados de la región, entre otras cosas, que se adhieran a todas las convenciones relativas al desarme nuclear y la no proliferación nuclear y las pongan en práctica, así como que adopten medidas encaminadas a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio; además, se solicita al Director General del OIEA que emprenda nuevas consultas con miras a facilitar la pronta aplicación de las salvaguardias amplias del Organismo a todas las actividades nucleares en la región.

Estos acontecimientos proporcionan a los Estados partes en el TNP la mejor oportunidad para hacer avanzar progresivamente el Tratado. Filipinas insta a los Estados partes a que aprovechen esta oportunidad y no la pierdan, a fin de garantizar el éxito de la Conferencia de Examen del año próximo, que podría conducirnos a un mundo libre de la grave amenaza de las armas nucleares y en el cual se emplee la energía nuclear únicamente con fines pacíficos.

El Embajador Libran N. Cabactulan, de Filipinas, Presidente electo de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, ha comenzado el proceso de consultas con los Estados partes en ese Tratado. Ha comenzado y continuará celebrando consultas de manera abierta y transparente y será un facilitador o intermediario íntegro e imparcial. Al respecto, Filipinas pide encarecidamente a los Estados partes que trabajen estrechamente con él.

Filipinas destaca la necesidad crítica de que las delegaciones tomen conciencia de las ingentes tareas y desafíos que nos esperan. Los Estados partes en el TNP necesitan hacer pacientemente sus mejores esfuerzos para comprender y apreciar las posiciones de sus países respectivos. En el seno del TNP subsisten divergencias significativas sobre cuestiones clave. Por ello, es preciso mostrar un mayor grado de flexibilidad y un

sentido de mayor responsabilidad común para que los Estados partes puedan superar esas divergencias.

Filipinas desea poner de relieve los aspectos siguientes que podrían contribuir al logro de un mundo libre de armas nucleares.

Primero, si se presta la misma importancia a los tres pilares del TNP, a saber, la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, se fortalecería el Tratado y se lo podría aplicar mejor. Para que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 tenga éxito, las negociaciones deben realizarse con la máxima buena fe y de manera abierta y transparente.

Segundo, debemos esforzarnos para que el TNP alcance la universalidad. En la Conferencia de Examen de 2010 deben presentarse ideas concretas sobre la forma de hacer participar a los Estados que actualmente no son partes en el TNP.

Tercero, debemos aprovechar las perspectivas de lograr el desarme nuclear que han surgido gracias al liderazgo de la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Por lo tanto, Filipinas hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que lleven a cabo reducciones sustanciales que podrían conducir a un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Cuarto, en la Conferencia de Examen de 2010 se debe elaborar un plan de acción concreto con etapas específicas susceptibles de conducirnos a un mundo libre de armas nucleares.

Quinto, habría que establecer un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad y convocar una conferencia internacional para determinar los medios de eliminar los riesgos nucleares.

Sexto, es preciso reconocer los vínculos intrínsecos y que se refuerzan mutuamente existentes entre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. En este sentido, la realización de esfuerzos transparentes y serios orientados al desarme nuclear sin duda alentará a otros países a abstenerse de desarrollar capacidad nuclear.

Séptimo, los Estados partes en el TNP no deberían contemplar en ninguna circunstancia la utilización de tecnología nuclear para ningún otro fin que no sea pacífico.

Octavo, debe alentarse la creación de más zonas libres de armas nucleares. Filipinas y sus asociados de la ASEAN establecieron la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Filipinas apoya la creación de más zonas similares, en particular en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga y Pelindaba, y del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Filipinas apoya también la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares. Filipinas espera con interés la pronta creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Noveno, debe reconocerse al TPCEN como un componente valioso del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Filipinas pide a los nueve Estados que figuran en el anexo 2 cuyas firmas y ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor que adopten las medidas pertinentes sin más demora. Filipinas pide también a los países que figuran en el anexo 2 que no hayan firmado ni ratificado el Tratado que lo hagan inmediatamente.

Décimo, la Conferencia de Desarme en Ginebra tiene que revitalizar las negociaciones en enero de 2010 sobre la base de la decisión histórica de 29 de mayo de 2009 y desplegar esfuerzos vigorosos con miras a la elaboración de un tratado sobre el material fisionable.

Undécimo, Filipinas está muy preocupada por la perspectiva del terrorismo nuclear y pide a los países poseedores de armas nucleares que protejan apropiadamente esas armas y materiales. En este sentido, esperamos que en la cumbre sobre seguridad nuclear que se celebrará en abril de 2010 se examine esta cuestión de manera eficaz a fin de impedir que agentes no estatales adquieran esas armas.

En lo que concierne a otras cuestiones que son competencia de la Primera Comisión, Filipinas sigue preocupada por los asuntos siguientes.

Primero, nos preocupan la proliferación y la diseminación no controlada de armas pequeñas y armas ligeras. Por lo tanto, Filipinas subraya la importancia de la aplicación pronta y completa del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Filipinas celebra los resultados positivos de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, en la que se evaluó la puesta en práctica del Programa de

Acción y del instrumento internacional de localización a nivel nacional, regional y mundial

Segundo, Filipinas es consciente de las graves consecuencias en materia humanitaria que tienen para civiles inocentes las minas antipersonal y las municiones en racimo, por lo que apoya la puesta en práctica integral de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Filipinas espera con interés los resultados de la segunda Conferencia de Examen de la Convención, que tendrá lugar en Cartagena, Colombia, del 30 de noviembre al 4 de diciembre. Filipinas es también signataria de la Convención sobre Municiones en Racimo, que se abrió a la firma en diciembre pasado.

Tercero, Filipinas celebra el resultado positivo de la Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas de 2006. Cuarto, Filipinas reconoce la importancia de la Convención sobre las armas químicas y exhorta a los Estados a respetar los plazos, que han sido prorrogados por la Conferencia de los Estados partes, para la destrucción de esas armas. Además, Filipinas exhorta a los pocos Estados que aún no son partes en la Convención sobre las armas químicas a que se adhieran a la Convención y la ratifiquen sin demora.

Quinto, Filipinas apoya la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y también vería con buenos ojos que se volviera a convocar un grupo de trabajo de composición abierta para que examine los objetivos y el calendario de dicho período de sesiones, así como la posibilidad de establecer un comité preparatorio.

Quisiera concluir destacando la importancia de nuestro actual período de sesiones y de que alcance un resultado positivo. Ninguna dificultad es insuperable, siempre que nos guíen la buena fe, un deseo sincero de cooperar y la disposición a ser flexibles, no sólo por nuestros intereses nacionales, sino, lo que es más importante, por nuestra supervivencia colectiva en nuestra condición de vecinos en un hábitat común: el pequeño planeta Tierra, que ahora corre peligro debido a la crisis del cambio climático.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de Egipto desea felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y reiterar su confianza en su

competencia y la de los otros miembros de la Mesa para conducir la labor de la Comisión hacia el éxito deseado. La delegación de Egipto se adhiere a las declaraciones que se formularon en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo Africano, el Grupo Árabe y la Coalición para el Nuevo Programa.

En los últimos meses han surgido numerosas iniciativas internacionales que revelaban una voluntad entusiasta de trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares y de aumentar la eficacia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Egipto acoge con beneplácito esas iniciativas y expresa su esperanza de que se intensifiquen los esfuerzos colectivos para traducir eficazmente esas iniciativas en medidas prácticas y operacionales, sobre la base de la aplicación estricta de los compromisos contraídos y la realización de los intereses colectivos, tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para los que no las poseen.

En este contexto, Egipto abriga la esperanza de que concluyan con éxito las negociaciones en curso entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con miras a concertar un nuevo tratado sobre la reducción de las armas estratégicas antes de que termine este año. Esperamos también que la concertación de ese tratado constituya un fuerte incentivo para que otros Estados poseedores de armas nucleares sigan ese ejemplo y cumplan sus compromisos en cuanto al desarme nuclear general y completo.

Con el mismo espíritu, la Conferencia de Desarme aprobó este año un programa de trabajo, después de 12 años de congelación de sus actividades, lo que ha permitido iniciar negociaciones en torno a un tratado sobre la suspensión de la producción de materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares. Este hecho positivo abre la puerta a un esfuerzo internacional dirigido a tratar todas las otras cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia, incluido el desarme nuclear. En nuestra opinión, eso aumentaría la cooperación internacional en el tratamiento de esta importante cuestión en el marco internacional multilateral, de tal manera que permita que cada Estado, poseedor o no de armas nucleares, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos de las otras partes, promoviendo así el fomento de la confianza.

Sin duda, ese espíritu positivo plantea varias cuestiones que afectarán la credibilidad del régimen de no proliferación nuclear y sus tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En efecto, los Estados no poseedores de armas nucleares, entre los que se cuenta Egipto, seguirán de cerca la forma en que los Estados poseedores de armas nucleares tratan la cuestión de la producción de nuevas generaciones de armas nucleares, así como de submarinos, portaaviones y otros materiales militares.

Vigilaremos también la forma en que tratan los desarrollos significativos en materia de tecnología de las armas convencionales, que han llevado, según la información disponible, a la fabricación de nuevas armas convencionales de inmenso poder destructivo que podría igualar, o incluso superar, el de las armas nucleares. Vigilaremos además la forma en que los Estados poseedores de armas nucleares tratan la cuestión de las sombrillas nucleares que proporcionan a los Estados no poseedores de armas nucleares, así como la forma en que podrían reorganizar sus relaciones con las alianzas militares y políticas existentes, incluso tal vez instalando armas nucleares en el territorio de Estados no poseedores de armas nucleares que son miembros de esas alianzas.

Aunque esas cuestiones importantes preocupan a los Estados no poseedores de armas nucleares, hoy en día lo más apremiante es saber cómo vamos todos a lidiar con la cuestión de los tres Estados que continúan obstruyendo la universalidad del TNP, socavando así muy seriamente la credibilidad del Tratado. ¿Aceptarán los Estados poseedores de armas nucleares reducir drásticamente sus arsenales nucleares mientras que esos tres países reticentes continúan desarrollando y almacenando más armas nucleares y materiales fisionables con ese propósito?

¿Continuará el Grupo de suministradores nucleares otorgando a esos Estados una concesión tras otra para permitirles aumentar sus arsenales nucleares ilegales y legitimando sus políticas? ¿Debemos esperar que la absoluta falta de supervisión internacional de las actividades nucleares militares de esos países no afecten la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en el Asia meridional?

¿Debemos concentrar la atención en la amenaza que plantean los países de los que podría sospecharse que han violado el Tratado, cuando, por más de 40 años no hemos

podido lograr la universalidad del Tratado, intensificando así la percepción de que no existe seguridad nuclear ni equilibrio militar tanto a nivel regional como internacional? ¿Debemos continuar calificando de “responsables” a esos Estados y pasar por alto su adquisición de armas nucleares, mientras que calificamos de “irresponsables” a Estados no poseedores de armas nucleares, miembros del Tratado, sobre la base de consideraciones ideológicas o políticas?

Todas estas preguntas necesitan respuestas convincentes basadas en el respeto de todos los compromisos asumidos previamente y, lo que es aún más importante, en el respeto de los intereses mutuos sobre los cuales se fundamentó originalmente el régimen de no proliferación nuclear. De lo contrario, el resultado lógico de la ineficacia del régimen de no proliferación nuclear de instaurar la seguridad y la estabilidad será el colapso del régimen, hecho que todos lamentaremos.

A iniciativa de los Estados Unidos, el Consejo de Seguridad celebró el mes pasado una importante cumbre sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear (véase S/PV.6191). En esa cumbre se aprobó la resolución 1887 (2009), en la que se subraya una vez más que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y desarme nuclear y que la aplicación equilibrada de los tres pilares es el mejor medio de respetar el Tratado.

A pesar de que en la resolución se incluyen elementos que no son objeto de consenso y restricciones no estipuladas en el TNP que limitarían la capacidad de los Estados no poseedores de armas nucleares de ejercer su derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y a pesar de que ni siquiera se menciona la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, la mera convocación de la cumbre demuestra que la comunidad ha adquirido una mayor conciencia de que el régimen de no proliferación nuclear se encuentra actualmente en una etapa crucial y destaca la importancia de preservar la credibilidad del Tratado.

Salvar la credibilidad del Tratado es especialmente apremiante teniendo en cuenta que las partes en el TNP no han cumplido sus compromisos, sobre todo los relativos al desarme nuclear bajo un estricto control multilateral internacional, así como la evidente falta de acción para alcanzar la universalidad

del Tratado, que constituiría la mejor garantía de su eficacia a nivel regional e internacional.

A pesar de la aprobación de la resolución 1887 (2009) por el Consejo de Seguridad, la responsabilidad de la aplicación y el examen del TNP recae, y seguirá recayendo, exclusivamente en sus miembros. Al mismo tiempo, Egipto alienta al Consejo de Seguridad a impulsar la implementación de las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al desarme nuclear, incluida la resolución 687 (1991) del Consejo, aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta, en la que se estipulaba que la eliminación de las capacidades del Iraq en materia de armas nucleares —que posteriormente se comprobó que no existían—era un paso adelante hacia la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Esto se aplica igualmente a las dos resoluciones de la Asamblea General, una titulada “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” y la otra “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, que Egipto presenta anualmente a la Asamblea General. Además, el Consejo de Seguridad tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia General del OIEA tituladas “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio” (GC(53)/RES/16) y “Capacidades nucleares de Israel” (GC(53)/RES/17). Ambas resoluciones fueron aprobadas en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Conferencia General, el mes pasado.

Esto me lleva a abordar con más detalle la situación en el Oriente Medio. Israel aún persiste en su negativa a adherirse al TNP y refuerza cada día sus capacidades nucleares fuera del régimen de salvaguardias del OIEA. El ex Primer Ministro de Israel incluso admitió que su país poseía armas nucleares fuera del marco legítimo del TNP. A pesar de ello, Israel está liderando una campaña internacional contra las capacidades nucleares del Irán, afirmando que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que violan los compromisos del Irán bajo el TNP, un tratado que Israel irónicamente se niega a reconocer o a suscribir.

Israel incluso establece un vínculo entre el expediente nuclear del Irán y la realización de avances en el proceso de paz del Oriente Medio, lo cual es ejemplo flagrante de su práctica de recurrir a la

utilización del doble rasero y la politización excesiva de la cuestión de la adquisición de armas nucleares. Esta situación ha sido apoyada implícitamente por la falta de esfuerzos auténticos de parte de los tres Estados poseedores de armas nucleares que son depositarios del TNP. Sin embargo, fueron esos mismos Estados los que en 1995 propusieron y patrocinaron la resolución sobre el Oriente Medio (resolución NPT/CONF.1995/32 (Part I), anexo), uno de cuyos propósitos era eliminar la capacidad nuclear ambigua de Israel, convencer a Israel a adherirse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Debemos tener especialmente en cuenta que todos los Estados árabes se han adherido al Tratado, confiando plenamente en el régimen del TNP y en su capacidad de superar todos los obstáculos, en particular en lo que respecta al logro de la universalización del Tratado en el Oriente Medio.

Egipto se opone terminantemente a la adquisición de armas nucleares por cualquier Estado del Oriente Medio, incluido Israel, ya que eso impulsaría una peligrosa carrera de armamentos nucleares militares en la región. Por lo tanto, fue sorprendente que en las declaraciones formuladas por los miembros del Consejo de Seguridad en ocasión de la cumbre de 24 de septiembre, con excepción de la formulada por el miembro árabe, no se hiciera ninguna referencia clara y directa a la necesidad imperiosa de que Israel se adhiera al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y coloque todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias amplias del OIEA. En algunas declaraciones, sin embargo, se hizo alusión a otros países de la región, subrayando la necesidad de que se ajusten escrupulosamente a las disposiciones del TNP. No hay duda de que esta dualidad de criterios con respecto a esta cuestión suscita interrogantes en las mentes de nuestros pueblos acerca de la sinceridad del compromiso de la comunidad internacional con un mundo libre de armas nucleares y con las numerosas iniciativas internacionales de algunos miembros del Consejo de Seguridad. También plantea la cuestión de si en esas iniciativas se exonera a uno u otro Estado por la razón que fuera, como si ya se hubiera aceptado que algunos Estados no necesitan adherirse al TNP. Egipto insiste en que para que esas iniciativas puedan tener éxito es prioritario alcanzar la universalidad del Tratado y tener en cuenta los intereses de todos los Estados.

En este contexto, la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que tendrá lugar en mayo próximo, será una verdadera prueba para las declaraciones de buena voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto al cumplimiento de sus compromisos en materia de desarme y el mejoramiento de la aplicación equilibrada de los tres pilares principales del Tratado. Abrigamos la esperanza de que en la Conferencia lleguen a aprobarse medidas institucionales prácticas para hacer cumplir la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es uno de los componentes claves del conjunto de medidas de 1995 sobre la prórroga indefinida del Tratado y sin el cual esas medidas perderían su eficacia y su credibilidad.

Egipto valora la importancia que se acordó a la puesta en práctica de la resolución sobre el Oriente Medio durante los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 sobre la base de las propuestas e ideas presentadas por Egipto y el Grupo Árabe. Esas ideas estaban orientadas a la creación de mecanismos prácticos y eficaces para la aplicación de la resolución, y Egipto aprecia las iniciativas que se han presentado con miras a organizar talleres sobre la materia. Esperamos con interés beneficiarnos de ese apoyo para aprobar esas propuestas y comenzar el cumplimiento de esa resolución, ya que, a criterio de Egipto, ese cumplimiento es uno de los requisitos principales para el éxito de la labor de la Conferencia.

Al mismo tiempo, los documentos de la Conferencia de Examen de 2010 deberían reflejar los progresos realizados en cuanto al otorgamiento a los Estados no poseedores de armas nucleares de garantías de seguridad negativas, incondicionales y jurídicamente vinculantes para impedir la repetición de las exoneraciones acordadas por el Grupo de suministradores nucleares, que van mucho más allá de la autoridad de ese Grupo y que constituyen una violación flagrante de los compromisos contraídos bajo el NPT. En los documentos de la Conferencia de 2010 no deberían imponerse restricciones infundadas a los Estados no poseedores de armas nucleares que han respetado y siguen respetando sus obligaciones emergentes del Tratado, ni limitarse la capacidad de esos Estados de beneficiarse plenamente de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Las restricciones sin fundamento, como la adhesión al Protocolo Adicional, supeditadas a otras condiciones para obtener combustible y tecnología nucleares, o la

imposición de restricciones al derecho de retirarse del Tratado antes de que éste alcance la universalidad no harían más que socavar la credibilidad del Tratado y del régimen del TNP.

Además de su papel activo en apoyo del régimen del TNP, Egipto continúa apoyando los esfuerzos internacionales para luchar contra la proliferación de otras armas de destrucción en masa, como las armas químicas, biológicas y radiológicas. Sin embargo, la actitud de desaffo de Israel ante todos los intentos de convencerlo de adherirse al TNP ha creado un obstáculo al acceso de Egipto a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

Egipto participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas, cuyos resultados demostraron una vez más que la cuestión conlleva una multitud de detalles complejos e interrelacionados que la comunidad internacional debe tomar en cuenta antes de estar en condiciones de determinar objetivamente la viabilidad de dedicar esfuerzos y recursos a la redacción de un tratado de esa naturaleza, sin fundamentar esos esfuerzos sobre un consenso en el marco de las Naciones Unidas.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión, y felicitar también a los otros miembros de la Mesa por su elección.

Indonesia aplaude el hecho de que el desarme nuclear haya vuelto a ocupar un lugar prioritario en el programa internacional, hecho que pusieron en evidencia varios acontecimientos recientes. Es esencial que continuemos subrayando el vínculo vital y complementario que existe entre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear, así como el hecho de que la eliminación completa de todas las armas nucleares sigue siendo una necesidad absoluta para garantizar la paz mundial.

Por consiguiente, instamos a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a demostrar su compromiso con el logro de un mundo libre de armas nucleares. Con ese fin, la adopción de medidas concretas encaminadas a un desarme general y completo reviste la máxima importancia. Para parafrasear las palabras del Secretario General pronunciadas en ocasión de la

cumbre del Consejo de Seguridad (S/PV.6191), mientras existan las armas nucleares, existirán el riesgo de proliferación y la amenaza del terrorismo nuclear.

En este contexto, encomiamos la iniciativa del Consejo de Seguridad de convocar la cumbre sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear el 24 de septiembre. La aprobación de la resolución 1887 (2009) por consenso constituye un momento histórico para la promoción de las cuestiones relativas al desarme nuclear y la no proliferación nuclear en el programa mundial.

Esperamos, sin embargo, que el cumplimiento de la resolución 1887 (2009) no contravenga las obligaciones y los compromisos de los Estados contraídos en virtud de los regímenes de no proliferación existentes en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras convenciones relativas a las cuestiones nucleares.

La comunidad internacional tiene ahora la oportunidad de aprovechar el impulso actual para hacer progresar las cuestiones relativas al desarme nuclear y alcanzar resultados concretos en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Encomiamos el liderazgo que han demostrado los Estados Unidos y Rusia para reemplazar el Tratado START I, que expira a finales de este año. Aplaudimos el inicio de sus negociaciones a principios de este año encaminadas a proseguir la reducción de sus ojivas nucleares estratégicas y sus vehículos de lanzamiento. No obstante, para que ese proceso sea plenamente aceptable para la comunidad internacional, los resultados de esas negociaciones deben ser transparentes, irreversibles y verificables y, de ser necesario, incluir la participación del OIEA.

Con el mismo espíritu, elogiamos la decisión de los Estados Unidos de renunciar al polémico sistema de defensa antimisiles en Europa. Eso ayudará a crear un ambiente favorable en la relación estratégica entre los Estados Unidos y Rusia y permitirá evitar una nueva carrera de armamentos nucleares en Europa.

Alentamos a todos los Estados a dejar a un lado sus divergencias políticas sobre el desarme. Mi delegación exhorta a los que sustentan una visión estrecha de la seguridad a que revean su posición y acepten el hecho de que la seguridad individual está mejor garantizada cuando hay una seguridad colectiva

fundamentada en marcos y normas convenidos multilateralmente con arreglo al derecho internacional establecido.

Después de haber estado paralizada durante más de un decenio, la Conferencia de Desarme dio un paso adelante fundamental en mayo de este año al aprobar por consenso la decisión CD/1864 sobre un programa de trabajo. Después de esa aprobación, Indonesia demostró una vez más su disposición a contribuir al inicio de la labor sustantiva. Sin embargo, nos sentimos consternados al observar que posteriormente ese consenso parecía difícil respecto de la decisión de llevar a la práctica el programa de trabajo. Si bien comprendemos que aún quedan algunas cuestiones delicadas, debemos proceder con el optimismo y la seriedad del año pasado y aprobar el programa de trabajo de la Conferencia por consenso el año próximo. El programa de trabajo que figura en el documento CD/1864 debe servir de base a la Conferencia para acordar un pronto comienzo de su labor sustantiva en 2010.

Como país que figura en la lista del anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), Indonesia es consciente de su responsabilidad y de la importancia de avanzar progresivamente hacia la ratificación del Tratado. El desarrollo cualitativo de las armas nucleares debe detenerse. Por lo tanto, buscamos la adhesión universal al TPCE, sobre todo la de los Estados poseedores de armas nucleares. Opinamos que, teniendo en cuenta su condición y sus responsabilidades particulares, si los Estados poseedores de armas nucleares tomaran medidas concretas, eso aceleraría los progresos hacia la entrada en vigor del TPCE, siempre que los países que aún quedan en la lista del anexo 2 también ratificaran el Tratado.

Indonesia no quisiera que en 2010 se repitiera lo ocurrido con la Conferencia de Examen del TNP de 2005, que no tuvo ningún resultado sustantivo. Estamos dispuestos a enfrentar los problemas que afectaron las actividades del Tratado desde 2000. Los documentos finales de la Conferencia de Examen y prórroga del TNP de 1995 y de la Conferencia de Examen de 2000 deben servir de puntos de referencia para nuestra labor futura hacia la Conferencia de Examen de 2010. Nuestra esperanza, que sabemos es compartida por la gran mayoría de países, es que se aplique un enfoque equilibrado, integral y no discriminatorio a los tres pilares del TNP.

En cuanto a la cuestión de las zonas libres de armas nucleares, nos alienta el hecho de que en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad se apoyen las medidas adoptadas para concertar tratados sobre zonas libres de armas nucleares. En esa resolución, el Consejo reafirma su convicción de que esos tratados fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la consecución de los objetivos del desarme nuclear. En ese contexto, Indonesia, junto con otros Estados partes en el Tratado de Bangkok, presentará una vez más a esta Comisión el proyecto de resolución bienal relativo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental. De conformidad con el espíritu de la resolución 1887 (2009), alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares que no lo hayan hecho anteriormente a votar a favor de ese proyecto de resolución a fin de que la Asamblea General lo apruebe por unanimidad este año. Eso enviará una señal positiva a la comunidad internacional acerca del compromiso de los Estados Miembros con la paz y la seguridad de todos los pueblos. Mi delegación también acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba, en julio de 2009, como una contribución positiva al logro de un mundo libre de armas nucleares.

La conclusión de la 53ª Conferencia General del OIEA, celebrada en septiembre pasado, registró un hecho histórico. Después de casi dos decenios, la Conferencia General aprobó por fin una resolución sobre la capacidad nuclear de Israel (GC(53)/RES/17), en la que, entre otras cosas, se expresa preocupación por la amenaza que plantea la proliferación de las armas nucleares a la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio. Se exhorta a Israel a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Indonesia sigue totalmente comprometida a apoyar el proceso de paz del Oriente Medio y atribuye una gran importancia a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Apreciamos el enorme apoyo que se ha prestado a la resolución sobre la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio en la Conferencia General (GC(53)/RES/16). Eso demuestra el compromiso de todos los Estados con la creación de esa zona. Quisiéramos señalar que compartimos igualmente la preocupación expresada por el Director General del OIEA en el sentido de que para hacer frente a las numerosas deficiencias del régimen mundial de no proliferación, es preciso fortalecer y

potenciar el Organismo confiriéndole la autoridad jurídica correspondiente y proporcionándole el apoyo financiero necesario.

Como parte de nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos y propósitos de la Convención sobre las armas químicas, y como país que posee una industria química importante, Indonesia ha trabajado en estrecha colaboración con la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Se llevaron a cabo varios programas de capacitación para los interesados, cubriendo, entre otras cosas, las esferas relativas a la elaboración de sistemas de respuesta de urgencia, la gestión segura de los productos químicos y la promoción de la investigación química. A pesar de su contribución y su apoyo de larga data a las actividades de la Convención sobre las armas químicas, Indonesia no ha tenido aún la oportunidad de ejercer funciones directivas en la Secretaría Técnica de la Convención. Por lo tanto, el Gobierno de Indonesia ha presentado la candidatura del Embajador Sudjadnan Parnohadiningrat al cargo de Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para el período 2010-2014. Solicitamos a los Estados que son miembros del Consejo Ejecutivo de esa organización que tengan a bien apoyar a nuestro candidato durante el 58° período de sesiones del Consejo Ejecutivo, que tendrá lugar del 13 al 16 de octubre de 2009.

Tal como se acordó en la Conferencia de Examen de 2006 de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, este año los Estados partes concentran sus deliberaciones en la cooperación, la asistencia y los intercambios internacionales en la utilización de las ciencias biológicas y la tecnología con fines pacíficos. Los casos recientes de propagación transfronteriza de enfermedades infecciosas ponen de relieve la necesidad de llevar a cabo una campaña mundial concertada. Reconocemos que los distintos países tienen distintas capacidades para enfrentar este desafío. Opinamos que la cooperación internacional es el único medio de garantizar la eficacia de las medidas orientadas a prevenir y combatir las enfermedades infecciosas y la mala utilización potencial de los agentes biológicos. Conviene asimismo destacar que el fomento de la capacidad en materia de vigilancia, detección, diagnóstico y contención de las enfermedades no beneficiará únicamente a los países en desarrollo, sino que también enriquecerá las medidas internacionales en esta esfera. Por ello, Indonesia y Noruega patrocinaron

conjuntamente un taller internacional sobre las armas biológicas y tóxicas, titulado “Supporting Global Health: Reducing Biological Risk by Building Capacity in-Health Security”, que tuvo lugar en Oslo en junio de 2009.

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas es otra amenaza mortal. Éstas son las armas de elección en los conflictos violentos, con efectos devastadores pluridimensionales en las sociedades. Hay que intensificar los esfuerzos desplegados a nivel nacional, regional e internacional en materia de intermediación, marcado, rastreo, control de las transferencias, recolección y destrucción de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, antes de la celebración de la próxima Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas, fijada para junio de 2010.

Después de haber ratificado la Convención sobre las minas antipersonal (Convención de Ottawa), en menos de dos años Indonesia ha podido destruir todas las minas antipersonal que tenía almacenadas. Eso es parte de nuestro compromiso con la aplicación cabal de la Convención y con los esfuerzos mundiales dirigidos a lograr un mundo libre de minas. La segunda Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, que se celebrará en Cartagena en noviembre de este año, será una oportunidad muy importante para examinar los éxitos y los desafíos del pasado y fijar el rumbo de nuestros esfuerzos colectivos para implementar la Convención durante los próximos cinco años. Continuaremos participando activamente en la consecución de los objetivos de la Convención.

Hay un reconocimiento generalizado de que la utilización de municiones en racimo en las zonas de conflicto ha causado sufrimientos inaceptables y debe ponerse fin. Como parte de los esfuerzos mundiales para promover la Convención sobre Municiones en Racimo, el Gobierno de Indonesia acogerá el mes próximo en Bali la Conferencia regional sobre la promoción y universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo. La Conferencia es patrocinada conjuntamente por los Gobiernos de Alemania, Noruega, Austria y Australia, así como por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Si bien reconocemos el derecho de todos los Estados a fabricar, importar, exportar, transferir y conservar armas convencionales para la defensa propia

y la garantía de su seguridad, reconocemos también que es necesario abordar la cuestión del comercio no reglamentado de las armas convencionales y su desviación hacia el mercado ilícito. Teniendo en cuenta la índole delicada de la cuestión de las armas convencionales con respecto a las necesidades de los Estados en materia de seguridad y defensa propia, la labor tendiente a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas debe efectuarse por etapas, de manera abierta y transparente, y sobre la base del consenso. Mi Gobierno está dispuesto a seguir adelante con miras a la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio de armas. Sin embargo, debemos aprovechar los últimos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas para sentar las bases que aseguren el consenso necesario sobre las cuestiones de fondo y de procedimiento antes de la celebración de la Conferencia. Es fundamental que la labor oficial en este sentido no conduzca a conceptos nuevos que interfieran con el derecho inmanente de los Estados de defensa propia y al mantenimiento de su integridad territorial.

Para concluir, Indonesia quisiera destacar la importancia y los beneficios del multilateralismo para la solución de los problemas mundiales comunes. Abrigamos la esperanza de que la labor de la Primera Comisión se base este año en un nuevo impulso de cooperación en pro del logro de una paz y un bienestar equitativos en el mundo entero.

Sr. Wunna Maung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer para mí felicitarlo cálidamente en nombre de la delegación de Myanmar por su elección unánime como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Le garantizo que podrá contar con la plena cooperación de mi delegación para promover la labor de la Comisión bajo su capaz liderazgo. Asimismo, quisiéramos rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación suscribe plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

El año 2009 es un año de esperanza para el programa mundial de desarme. Las declaraciones de los dirigentes de Estados poseedores de armas

nucleares sobre nuevas reducciones de armas, sobre su compromiso con los tratados y sobre una iniciativa para hacer frente a los desafíos nucleares mundiales son alentadoras en relación con el programa de desarme. La aprobación de una agenda en la Conferencia de Desarme el 29 de mayo de 2009 (CD/1864), después de un decenio de estancamiento, también es esperanzadora. Sin embargo, a esos motivos de optimismo se contraponen la falta de recomendaciones en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la incapacidad por parte de la Conferencia de Desarme de adoptar una decisión en materia de procedimiento para iniciar negociaciones sustantivas. Esos reveses anularon el optimismo del año 2009 y le restaron a la comunidad internacional el mérito que por otro lado cabía reconocerle por sus esfuerzos colectivos en materia de desarme.

Mi delegación acoge con agrado la aprobación por unanimidad de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 2009 con un apoyo generalizado de la comunidad internacional. El clima mundial de 2009, propicio a la reducción de armas, a la no proliferación nuclear y al desarme nuclear, debe mantenerse los próximos años y las promesas deben ir seguidas de medidas concretas.

El desarme nuclear sigue siendo una cuestión prominente para la delegación de Myanmar. El objetivo que deseamos conseguir es que se cree un comité ad hoc sobre desarme nuclear encargado de negociar un programa de desarme nuclear paulatino que en última instancia lleve a la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo concreto. Sin embargo, a mi delegación le parece que una buena medida en ese sentido sería la creación de un grupo de trabajo encargado de intercambiar opiniones e información sobre medidas prácticas para realizar esfuerzos progresivos y sistemáticos a fin de reducir las armas nucleares.

En ese contexto, mi delegación acoge con agrado las importantes actividades sobre reducción de armas y la importante iniciativa de algunos Estados poseedores de armas nucleares de ocuparse del programa nuclear. Cabe esperar que esas actividades, emprendidas con arreglo al artículo VI del TNP, y las decisiones adoptadas en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga, lleven a otras

reducciones en las que participen todos los Estados poseedores de armas nucleares y, en su momento, a la eliminación completa de los arsenales nucleares.

En ese mismo sentido, Myanmar celebra la propuesta de cinco puntos que puso en marcha el Secretario General Ban Ki-moon en octubre, con el convencimiento de que el desarme nuclear es la única manera posible de evitar que se vuelvan a utilizar armas de ese tipo. Debemos examinar detenidamente esa importante contribución. En ese sentido, quisiera recordar que, el 24 de septiembre de 2009, en el Consejo de Seguridad, el Secretario General declaró, “El desarme nuclear es el único camino sensato hacia un mundo más seguro” (*S/PV.6191, pág. 4*).

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular de los esfuerzos internacionales por prevenir la proliferación de armas nucleares, promover el desarme nuclear y fomentar la cooperación y garantizar el acceso a la energía nuclear. Myanmar firmó el TNP el 2 de diciembre de 1992 y está firmemente comprometido con los tres pilares de ese Tratado. Tal como se exige en el TNP, Myanmar cuenta con un acuerdo de salvaguardias en vigor con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, el 15 de diciembre de 2005, Myanmar firmó el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, que entró en vigor el 27 de marzo de 1997.

Myanmar opina que es indispensable que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP sea un éxito y que la aplicación de las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear expuestas en la Conferencia de las Partes de 2000 es absolutamente necesaria en ese sentido. Myanmar cooperará plenamente con el Presidente electo, el Embajador Libran N. Cabactulan de Filipinas, para que la Conferencia de las Partes sea un éxito.

A tenor de su firme compromiso con los tres pilares del TNP, desde 1995 Myanmar ha venido presentando un proyecto de resolución sobre desarme nuclear en la Primera Comisión, con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los patrocinadores del proyecto de resolución y a quienes hayan votado a favor del proyecto desde la primera vez que se presentó.

En razón de su compromiso inquebrantable con un mundo sin armas nucleares, una vez más este año

Myanmar presentará un proyecto de resolución sobre desarme nuclear. El proyecto de resolución se centrará en la eliminación completa de las armas nucleares, recogerá medidas y etapas provisionales para los Estados que posean armas nucleares y reflejará varios planteamientos multilaterales con respecto al desarme nuclear. Esperamos recibir de nuevo el apoyo de la Comisión este año.

En la agenda que aprobamos colectivamente en la Conferencia de Desarme el 29 de mayo de este año se prevén negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Las negociaciones del grupo de trabajo deberían basarse en el documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, aunque no deben limitarse a él. Mi delegación considera que los esfuerzos dirigidos a la no proliferación nuclear deberían llevarse a cabo paralelamente con esfuerzos análogos dirigidos al desarme nuclear. Por lo tanto, quisiéramos que el tratado de prohibición de la producción de material fisionable fuera no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, que y tuviera objetivos tanto de no proliferación como de desarme.

El proyecto de resolución de la Asamblea General sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha contado con un apoyo generalizado de los Estados miembros, incluido Myanmar. Ese amplio apoyo refleja la premisa de que el espacio es patrimonio común de la humanidad y debe explotarse exclusivamente con fines pacíficos. Dado que en los instrumentos jurídicos en vigor no se impiden inequívocamente los ensayos, el despliegue y el uso de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre, Myanmar considera que es necesario elaborar un tratado general sobre la prohibición en el espacio ultraterrestre del ensayo, el despliegue y el uso de armas. En espera de ese tratado, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre constituiría una medida eficaz hacia esa meta. Al respecto, mi delegación considera que el documento CD/1839 de 29 de febrero de 2008, que contiene un proyecto de tratado sobre el espacio ultraterrestre, es una buena base para nuestro trabajo en la Conferencia de Desarme dirigido a ese instrumento.

La única garantía de seguridad completa y efectiva contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es la prohibición del uso de armas nucleares, el desarme nuclear y la eliminación completa de ese tipo de armas. Mientras no se logre la eliminación total

de las armas nucleares, aquellos Estados que no posean armas nucleares y que hayan renunciado voluntariamente a la opción nuclear tienen un derecho legítimo a recibir garantías de seguridad negativas y positivas de los Estados que posean armas nucleares.

Consideramos que las declaraciones unilaterales sobre garantías de seguridad no cumplen con lo que los Estados no poseedores de armas nucleares exigen. Muchos Estados no están cubiertos por las garantías de seguridad previstas en el marco de zonas libres de armas nucleares o alianzas militares. La falta de progreso sobre garantías negativas de seguridad desde que existe el TNP hace decenios puede afectar negativamente la integridad del TNP a ojos de aquellos Estados que no posean armas nucleares. Hace ya tiempo que debería haberse aprobado un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional sobre garantías de seguridad para los Estados que no posean armas nucleares, indispensable para un mundo sin armas nucleares.

Esto me lleva a la labor de la Conferencia de Desarme de este año. Mediante su decisión de 29 de mayo de 2009 de aprobar una agenda, la Conferencia fue capaz de recobrar su función legítima como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Ese gran avance, después de años de estancamiento, todavía debe completarse con otra decisión de la Conferencia sobre las modalidades para aplicarla.

Una vez más los Estados miembros de la Conferencia deben demostrar la voluntad política de trabajar de buena fe por la no proliferación y el desarme nuclear. Mi delegación considera que la mejor manera de abordar los problemas de seguridad son las negociaciones. La opción de desentenderse es enemigo del progreso. Es preciso que la Conferencia de Desarme sea capaz de trabajar a partir de lo que ya hemos logrado conjuntamente este año y que empiece su labor de 2010 sin contratiempos.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera expresar mi sincera esperanza de que reine un clima político favorable para el control de armamentos, la no proliferación y el desarme nuclear también en la Primera Comisión y que su labor, bajo su capaz liderazgo, se vea coronada por el éxito en nuestro deseo y nuestros esfuerzos colectivos de lograr la paz y la seguridad duraderas para todos.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlos a usted y a los demás

miembros de la Mesa por haber sido elegidos para los cargos de dirección de la Primera Comisión. Mi delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia, quien intervino en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Los crecientes gastos militares nos recuerdan obviamente que el tema del desarme sigue estando profundamente imbuido de retórica. Está claro que hacen falta una determinación y un compromiso políticos firmes y comunes para dejar de dedicar nuestros recursos a armamentos atroces y destinarlos a un desarrollo próspero.

Hoy en día el mundo se ve abocado al ciclo vicioso de la carrera armamentista y a amenazas contra la seguridad, pero este ciclo se lograría romper si se generara un clima de comprensión mutua y se fomentara una mayor confianza mutua a través de la participación en mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales.

Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Nepal siempre ha conferido gran importancia a la no proliferación y al desarme completo en relación con las armas nucleares. Creemos en el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con las disposiciones del TNP. Sin embargo, los programas nucleares pacíficos deben necesariamente estar sujetos a salvaguardias y a mecanismos de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP sea fructífera.

Quisiéramos reiterar nuestro convencimiento de que la reanudación de negociaciones multilaterales sobre desarme es muy importante y acogemos la aprobación en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de la resolución 63/50 de 2 de diciembre de 2008 sobre la promoción del multilateralismo en materia de desarme y no proliferación.

Como único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme, la Conferencia de Desarme debería iniciar negociaciones para la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo concreto. Además debería esforzarse por concluir las negociaciones sobre

la propuesta de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. La aprobación por parte de la Conferencia de un programa de trabajo para 2009 (CD/1864) fue un gesto positivo que da a entender que el órgano de negociación multilateral está resucitando.

Nepal se opone categóricamente al emplazamiento de cualquier tipo de armamento en el espacio ultraterrestre por parte de cualquier país. El espacio ultraterrestre debería estar protegido para utilizarse con fines pacíficos y en pro del interés general de toda la humanidad.

Nos preocupa en sumo grado el ritmo alarmante de proliferación de armas convencionales, especialmente las armas pequeñas y armas ligeras, y su uso temerario en conflictos internos y actividades terroristas. La proliferación de ese tipo de armas tiene una gran variedad de consecuencias humanitarias y socioeconómicas y entraña una amenaza grave para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenibles a los niveles nacional e internacional. Además, convendría que se aplicara de manera efectiva el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en 2001.

Consideramos que el hecho de que se convocara cuanto antes el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme permitiría llevar a un nuevo nivel las deliberaciones sobre toda una serie de cuestiones de desarme y generaría la confianza necesaria para poner en marcha un auténtico multilateralismo en las negociaciones de desarme.

Consideramos que los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares contribuyen a fomentar la confianza y la estabilidad en las regiones interesadas. Por lo tanto, celebramos la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, así como la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, ambos en 2009.

Como país anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal apoya firmemente las iniciativas y arreglos regionales que complementan los objetivos generales del desarme y la no proliferación a nivel mundial. Desde que se reubicó de Nueva York a Katmandú el año pasado, el Centro Regional se ha puesto

plenamente en marcha. Valoramos el hecho de que pudiera organizar varias conferencias regionales incluso durante su fase provisional de establecimiento. El Centro sirve de nexo institucional de las Naciones Unidas para el desarme y la paz y está destinado a fomentar la confianza entre los Estados miembros de la región. Como tal, y a fin de cumplir sus responsabilidades de manera efectiva, debe contar con los recursos financieros y humanos correspondientes. Por lo tanto, quisiera instar a los Estados miembros a que contribuyan generosamente a los programas del Centro.

Durante este período de sesiones de la Comisión, presentaremos un proyecto de resolución en el que se incluirá una actualización sobre las actividades y los avances relacionados con el Centro Regional, tal como hemos hecho en años anteriores.

Nuestros compromisos pasados deben quedar reflejados en nuestro comportamiento. Los objetivos nobles del desarme y la no proliferación se vuelven equívocos a menos que cumplamos con nuestros compromisos y apliquemos los tratados y otros arreglos internacionales que hemos convenido.

Mi delegación toma nota de los compromisos asumidos por los Presidentes Obama y Medvedev para lograr un mundo sin armas nucleares cumpliendo con sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP, incluida la renovación del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas. También acogemos con agrado la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad relativa a la no proliferación y al desarme nucleares aprobada por el Consejo en la cumbre celebrada el 24 de septiembre.

El verdadero punto fuerte de las negociaciones depende del uso óptimo de los mecanismos de las Naciones Unidas, como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. Debemos depositar nuestra confianza en esos mecanismos multilaterales y revigorizarlos a fin de acelerar las negociaciones multilaterales sobre desarme y no proliferación.

Mi delegación desea sinceramente instar a la comunidad internacional a que ponga en marcha deliberaciones multilaterales reales sobre no proliferación y desarme con una dedicación renovada.

Sr. Balé (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la

Primera Comisión. Quiero hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El Congo suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente.

Mi delegación quisiera aprovechar una vez más la ocasión que se le brinda en este debate general para subrayar la importancia del desarme general y completo con miras a instaurar y mantener la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, la acumulación excesiva de armas de destrucción en masa hace que todavía pese la incertidumbre en nuestro planeta, mientras que las armas pequeñas y ligeras siguen atizando conflictos armados, en particular en países en desarrollo. Además, el aumento del terrorismo y la delincuencia transnacional alimenta el temor de que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa, lo que acrecienta los desafíos contra la paz y la estabilidad en el mundo.

Mi delegación está convencida de que esos desafíos sólo pueden superarse en el marco del multilateralismo, como demuestra la aprobación de varios instrumentos internacionales en materia de desarme en el transcurso de los últimos decenios. Lo único que queda pendiente es traducir esa voluntad política en una aplicación efectiva de dichos instrumentos.

Es cierto que hizo falta que prevaleciera el consenso para llegar a esos resultados. Por esa razón, debemos proseguir nuestros esfuerzos y perseverar por esa vía en nuestros trabajos actuales, de manera que el espíritu de consenso esté siempre presente en nuestras actividades comunes.

En cuanto a las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y ligeras, que se utilizan frecuentemente en las zonas de conflicto, mi delegación quisiera subrayar la importancia y la urgencia de elaborar un tratado sobre comercio de armas convencionales jurídicamente vinculante y de gran alcance.

Desde este punto de vista, aplaudo la labor realizada en marzo y julio de 2009 por el Grupo de Trabajo para promover un tratado sobre el comercio de armas, y lo aliento a proseguir sus consultas durante el actual período de sesiones a fin de lograr que se empiece a elaborar ese tratado.

El Congo también tiene un interés especial en el Registro de Armas Convencionales, ya que constituye un método de evaluación que nos permite progresar en el control de las armas convencionales con plena transparencia.

Habida cuenta de las consecuencias negativas humanitarias y socioeconómicas de las minas antipersonal, y para erradicar ese flagelo, mi delegación pide la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Asimismo, hacemos un llamamiento a todos los Estados e instituciones interesados para que sumen sus esfuerzos con el fin de ayudar a todos los países afectados por las minas, así como a las víctimas y a sus familiares.

La proliferación de las armas de destrucción en masa es otro de los principales desafíos para la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, acojo con satisfacción el creciente número de Estados que han ratificado las convenciones sobre las armas químicas y biológicas, y exhortamos a los demás Estados Miembros a que hagan lo propio.

La acumulación excesiva y la proliferación ilícita de las armas nucleares siguen siendo motivo de seria preocupación. Lamentablemente, sólo podemos albergar un optimismo moderado. Sin embargo, ha habido indicios alentadores durante los últimos meses que nos dan motivos para esperar una nueva era de desarme y no proliferación nucleares. Tras un estancamiento de 12 años, la Conferencia de Desarme de Ginebra aprobó su programa de trabajo el 29 de mayo de este año, un acontecimiento que debemos acoger con beneplácito. Esperamos que este hecho permita la reanudación temprana de las negociaciones sobre un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) también debe entrar en vigor para fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nucleares. Así pues, mi delegación pide a los Estados que deben firmar y ratificar el Tratado que lo hagan lo antes posible para que éste pueda entrar en vigor.

En la reunión del Grupo de los Veinte celebrada en Londres el pasado mes de abril, dos Potencias nucleares que son miembros permanentes del Consejo

de Seguridad prometieron esforzarse por reducir el número de sus armas nucleares estratégicas. En la reunión histórica del Consejo de Seguridad celebrada el 24 de septiembre de 2009 (S/PV.6191), los miembros del Consejo, que son los responsables del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, expresaron unánimemente su determinación de crear un entorno favorable para lograr un mundo libre de armas nucleares. En vista de esa buena voluntad, mi delegación espera que la cumbre nuclear mundial y la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ambas previstas para 2010, obtengan resultados concretos y significativos.

Mi delegación desea recordar las declaraciones formuladas por los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son miembros permanentes del Consejo, en las que ofrecían garantías a los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares en el sentido de que esas armas no serán utilizadas contra ellos. Si bien reconocemos el derecho inalienable de los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos, mi delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se esfuerce por liberar al mundo de la amenaza nuclear. El nuevo y prometedor impulso que parece estar forjándose requiere el apoyo de toda la comunidad internacional a las distintas iniciativas para fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nucleares, sobre todo gracias al cumplimiento de los compromisos asumidos por las Potencias nucleares.

Para concluir, aprovecho esta oportunidad para destacar la importancia de las zonas libres de armas nucleares, que están incluidas en las iniciativas y los objetivos que persigue la comunidad internacional para lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, el Tratado de Pelindaba entró en vigor el 15 de julio de 2009 y designó África como zona libre de armas nucleares. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a otras regiones del mundo a que se sumen al Asia central y a África para alcanzar el noble objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le rogamos acepte nuestras más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. De hecho, mucho nos complace que un diplomático de nuestra región presida los trabajos de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Asimismo, deseamos felicitar

a los demás miembros de la Mesa. Les garantizo el pleno apoyo de mi delegación y trabajaremos por lograr una conclusión con éxito de la labor de la Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Jamaica se adhiere a la declaración formulada al comienzo de este debate por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración que formulará el representante de Haití en nombre de la Comunidad del Caribe, a la que pertenecemos.

El año 2009 será recordado sin duda alguna como el año en el que un debilitado programa de trabajo de desarme resucitó, se revitalizó y pasó a ocupar los primeros puestos de las prioridades mundiales que requieren atención inmediata. Me refiero a los últimos acontecimientos que han propiciado la renovación de la esperanza y la ilusión ante el inicio del tan esperado comienzo de los debates sobre desarme y no proliferación nucleares. Nuestro deseo inequívoco es que la Primera Comisión aproveche estos acontecimientos para poner en marcha medidas concretas con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En primer lugar, el anuncio en abril de 2009 en Praga de la intención de trabajar para lograr un mundo libre de armas nucleares, seguido por el acuerdo, también en abril de 2009, por parte de las dos principales Potencias nucleares de reducir sus arsenales nucleares, comenzando con un nuevo tratado antes de que finalice el año, constituye sin duda una buena base para que no decaiga este impulso.

Tras un decenio de estancamiento e inacción, Jamaica se congratula de haberse sumado al resto de la comunidad internacional para aplaudir la aprobación del programa de trabajo en la Conferencia de Desarme, primer paso para comenzar la labor sustantiva, que esperamos comience con seriedad en 2010.

El 24 de septiembre asistimos a una reunión histórica a nivel de jefes de Estado o de Gobierno en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191), dedicada a la cuestión del desarme y la no proliferación nucleares y tras la cual se aprobó la histórica resolución 1887 (2009), que se compromete a un mundo sin armas nucleares. Además, de esa reunión del Consejo de Seguridad también surgió un compromiso por parte de al menos un Estado incluido en el anexo II para

ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Esta serie de importantes acontecimientos ha elevado sin duda alguna nuestras expectativas y debe traducirse en acciones concretas, comenzando por las resoluciones y decisiones que aprobará esta Comisión, si es que aceptamos la palabra de los que se encuentran en el centro de estos cambios positivos y no queremos desaprovechar la oportunidad que nos brindan sus declaraciones. Los mensajes que se transmitieron en estas deliberaciones servirán para reafirmar la situación actual: que estamos verdaderamente comprometidos con un nuevo comienzo, un renacimiento de compromisos e ideas.

Ciertamente, no se puede negar que la cuestión va mucho más allá e incluye la necesidad de que todos los Estados, en concreto los Estados poseedores de armas nucleares, cumplan de buena fe con sus obligaciones en materia de desarme y no proliferación. El próximo año 2010 nos brindará una gran oportunidad para avanzar en el programa de desarme y no proliferación nucleares y esperamos que la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) aproveche esta oportunidad para seguir avanzando sobre la base de los éxitos de las anteriores conferencias de examen. Del mismo modo, el impulso actual debe aprovecharse para garantizar la tan necesaria entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) y el avance sustantivo de la labor de la Conferencia de Desarme.

La Comisión de Desarme, elemento principal del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, sigue siendo importante pese a no haber logrado alcanzar un acuerdo sobre los temas de su programa de trabajo durante su último período de sesiones sustantivo, que finalizó en abril de 2008. Jamaica apoya la labor de la Comisión y pide la celebración de un diálogo para fomentar el consenso constructivo a fin de crear una plataforma para avanzar en la labor de la Comisión durante el próximo ciclo. Del mismo modo, respaldamos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y esperamos con interés su reanudación en el momento oportuno.

Si bien estamos decididos a continuar abogando por un mundo libre de armas nucleares, Jamaica defiende el derecho de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear, tal como se estipula en el artículo IV del TNP, e insta a todos los Estados que fabrican y utilizan energía nuclear a que cumplan plenamente con las disposiciones de verificación, supervisión y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, con el fin de proporcionar las garantías necesarias para fomentar la confianza en el TNP y apoyar su integridad.

Al mismo tiempo, nos siguen preocupando los acontecimientos recientes en la península de Corea que amenazan con menoscabar el régimen del TNP y la estabilidad de la región y de otros lugares. Continuamos abogando por una solución diplomática de la situación e instamos a los Estados que participan en las conversaciones entre las seis partes a que regresen a la mesa de negociaciones y trabajen para alcanzar una solución a largo plazo que atienda las preocupaciones de todas las partes.

En el inventario de avances positivos en el programa de desarme para el año 2009 encontramos la entrada en vigor de dos zonas libres de armas nucleares. Jamaica acoge con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, firmado en Semipalatinsk, y del Tratado de Pelindaba, en virtud del cual se establece una zona libre de armas nucleares en África. Habida cuenta de la seria amenaza a la que se enfrentan la paz y la seguridad internacionales, Jamaica continúa instando a la celebración de un diálogo intergubernamental urgente para el establecimiento de dichas zonas en otras partes del mundo donde actualmente no existen.

La Convención sobre Municiones en Racimo, que se abrió a la firma en diciembre de 2008, representa los resultados tangibles de los esfuerzos constantes de la comunidad internacional para eliminar el daño y el sufrimiento causados por las municiones en racimo y sus efectos indiscriminados para las poblaciones civiles, que violan claramente el derecho internacional humanitario. Jamaica firmó la Convención en junio de 2009 y está trabajando para ratificarla lo antes posible. Albergamos la esperanza de que la Convención inspire un aumento de la confianza en el programa de desarme y sirva de catalizador del trabajo que se está llevando a cabo para eliminar las armas que han tenido

efectos indiscriminados y letales en las vidas de las poblaciones civiles.

La revitalización del programa mundial de desarme reviste sin duda alguna gran importancia y debe ser apoyada desde todos los frentes. Sin embargo, y al mismo tiempo, existe una necesidad urgente de adoptar medidas internacionales decisivas para detener el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que favorece la violencia y obstaculiza todos los aspectos de nuestros esfuerzos de desarrollo. De hecho, se estima que las armas pequeñas matan al menos a 300.000 personas al año tanto en situaciones de conflicto como en otras situaciones, y hieren o dejan inválidas a muchas miles más. No podemos pasar por alto ese innoble hecho, especialmente cuando sus consecuencias son fruto, en un porcentaje cada vez mayor, del comercio ilícito de esas armas.

El buen resultado el año pasado de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos perderá su valor si los países en desarrollo como Jamaica no cuentan con los elementos necesarios para cumplir satisfactoriamente sus compromisos. Las solicitudes de asistencia técnica y financiera no deben ser ignoradas. Debemos comprometernos a adoptar medidas eficaces ahora.

Reiteramos nuestro llamamiento para convertir el instrumento internacional sobre marcado y rastreo de armas pequeñas y armas ligeras en un acuerdo jurídicamente vinculante y para que se considere seriamente la incorporación de las municiones en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas. Además, Jamaica apoya plenamente el establecimiento de un tratado sobre el comercio de armas para imponer controles estrictos a las armas pequeñas y las armas ligeras y, en ese sentido, trabajaremos sin descanso con nuestros asociados para elaborar y llevar a efecto ese tratado.

Encomiamos la labor del Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, en concreto en la esfera del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Reiteramos la esperanza de que la Oficina de Asuntos de Desarme continúe llevando a cabo y expandiendo las operaciones del Centro en beneficio de toda la región. Deseamos reconocer el gran apoyo prestado por

el Centro Regional a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

En el contexto de los enormes gastos militares a nivel mundial, que continúan aumentando cada año, el vínculo entre el desarme y el desarrollo merece una mayor atención. Opinamos que ahora más que nunca, sobre todo con el telón de fondo de la crisis financiera y económica mundial, ha llegado el momento de redirigir importantes cantidades de esos fondos para contribuir a las iniciativas mundiales de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza.

Para concluir, como mencionara con anterioridad, los acontecimientos positivos que hemos experimentado a lo largo de los últimos meses en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares proporcionan una sólida plataforma para que las delegaciones renueven sus compromisos con el fin promover la labor de la Comisión. Jamaica promete su pleno apoyo. Nos corresponde a nosotros aprovechar el momento y sacar partido de esos acontecimientos positivos.

Sr. Gerasimovich (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República de Belarús, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión. Puede contar plenamente con el apoyo y la cooperación de nuestra delegación.

En estos momentos, en el contexto general de las relaciones internacionales, el tema de la seguridad internacional, el control de armas y el desarme se hace cada vez más visible. Esto nos da motivos para sentirnos optimistas. Debemos mantener esa nueva vitalidad en el proceso de negociación para no dejar escapar la oportunidad de abordar la crisis y el estancamiento de ese tema en los últimos años.

La República de Belarús observó con gran interés la reunión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de septiembre de 2009, dedicada exclusivamente a las cuestiones de la no proliferación y el desarme (S/PV.6191). Esa reunión fue especialmente importante habida cuenta de que recientemente se ha observado un descenso del nivel de confianza entre los distintos agentes de las relaciones internacionales. Esas tendencias tienen consecuencias negativas para el funcionamiento del régimen de no proliferación nuclear, basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), menoscaban la confianza en el Tratado y, en consecuencia, su eficacia.

Esperamos que la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad (resolución 1887 (2009)) nos permita avanzar en la esfera del desarme y la no proliferación.

Belarús sigue considerando que el TNP constituye la piedra angular del sistema de seguridad internacional existente. Creemos que conservar y fortalecer el Tratado debe ser la principal prioridad internacional. Consideramos que es importante aplicar un enfoque cauto y prudente de los tratados internacionales y de otros acuerdos que promueven el fortalecimiento y la prórroga indefinida del TNP, así como de los acuerdos aprobados durante las Conferencias de Examen del TNP. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia encargada del examen del TNP de 2010 tenga un resultado positivo, habida cuenta en particular de que los resultados del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio demostraron que hay motivos para albergar esperanzas.

La República de Belarús favorece la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), como declaró el 24 de septiembre de 2009 el Ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación de Belarús, Sr. Sergei N. Martynov, ante la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCEN. Acogemos con agrado el resultado de esta Conferencia que, a nuestro juicio, da un nuevo impulso político al proceso de ratificación del Tratado y refuerza el régimen del TNP.

Belarús hace un llamamiento a todos los Estados que aún no se han adherido al TPCEN para que lo hagan lo antes posible. Creemos que para fortalecer el régimen de no proliferación la máxima prioridad es fomentar la confianza mutua entre los Estados, tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen. Consideramos que una medida de fomento de la confianza importante es proporcionar garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares y la aplicación incondicional de los acuerdos ya concertados en este ámbito.

Como Estado que renunció voluntariamente a la posesión de armas nucleares, celebramos todas las iniciativas que hacen una contribución auténtica a los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación y desarme. En este sentido, Belarús, como Estado parte en el Tratado START, acoge favorablemente la orientación general del proceso de negociación entre la Federación de Rusia y los Estados

Unidos sobre nuevas reducciones y limitaciones de las armas ofensivas estratégicas, así como la intención de estos Estados de concertar nuevos acuerdos jurídicamente vinculantes.

Con respecto al examen global de los procesos de no proliferación y de desarme, debemos recordar que cada Estado parte tiene el derecho inalienable de realizar actividades nucleares pacíficas. Belarús confía en que los mecanismos de que dispone actualmente la comunidad internacional garantizan la facilitación al acceso equitativo y no discriminatorio a la producción de energía nuclear por parte de todos los Estados interesados.

Creemos que las medidas posteriores que adopte la comunidad internacional deben centrarse no en limitar los derechos de los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sino más bien en crear un entorno de mayor confianza en que, sin duda, se promovería la aplicación práctica de las decisiones ya adoptadas en la esfera de la no proliferación y el desarme.

Belarús favorece el comienzo de un proceso de negociación activo en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Nos sentimos optimistas en cuanto al hecho de que la Conferencia, tras un paréntesis de 10 años, logró acordar su programa de trabajo (CD/1864). Ahora cabe prever que el foro de negociación de Ginebra iniciará sus trabajos para el próximo año.

Por su parte, Belarús, como miembro de la Conferencia, hará esfuerzos concertados para revitalizar un proceso de negociación constructivo en la Conferencia. En este empeño, contamos con el respaldo y los esfuerzos de todas las delegaciones que participan en la labor de la Conferencia.

Una cuestión importante en la esfera de la no proliferación y el desarme es la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos. Esperamos que las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme arrojen resultados positivos. La prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa y de tecnologías y materiales conexos es un objetivo importante, teniendo en cuenta la amenaza del terrorismo internacional. Belarús aplica una política bien equilibrada en materia de control de las exportaciones y adopta todas las medidas necesarias para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Deseo señalar asimismo que este año nos sumamos a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Creemos que esta iniciativa puede fortalecer los esfuerzos de colaboración para afianzar el apoyo y la cooperación internacionales a fin de limitar y eliminar las consecuencias de los actos de terrorismo nuclear.

Belarús favorece la continuación de la labor sobre la aprobación de nuevas normas jurídicamente vinculantes encaminadas a impedir el despliegue de armas en el espacio. Apoyamos la necesidad de que todos los Estados se adhieran estrictamente a los acuerdos en materia de restricciones de los armamentos y en favor del desarme en el espacio ultraterrestre.

Entre los nuevos retos para la seguridad internacional y nacional, nos preocupa la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en contra de los intereses de los Estados en la esfera política, militar, económica, científica y técnica, lo cual se convierte en una amenaza cada vez más real. En este sentido, Belarús celebra la creación por el Secretario General de un grupo de expertos gubernamentales sobre esta cuestión. Belarús prevé participar con dinamismo en la labor de este grupo.

Creemos en la necesidad de proseguir, en el marco de las Naciones Unidas, los debates sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Recalamos la importancia de cumplir con las obligaciones aprobadas con arreglo al Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras. Asimismo, esperamos que la reunión de 2010 para examinar la aplicación de este documento dé un nuevo impulso en la lucha contra el comercio ilícito de estas armas.

Tomamos nota de la importancia de que el control de las armas pequeñas y las armas ligeras adquiera una dimensión regional, así como de las buenas relaciones de cooperación existentes entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a este respecto. Un buen ejemplo fue la cooperación exitosa entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Belarús, que se centró en el fomento de la capacidad en la gestión de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras, con énfasis en garantizar su almacenamiento en condiciones de seguridad.

Para concluir, quisiera desear a todos los delegados una labor exitosa y fructífera.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección a la presidencia de esta importante Comisión, y señalar que usted procede de un país que ha hecho notables contribuciones a la esfera del desarme. Asimismo, quisiéramos felicitar a los demás funcionarios de la Comisión por su elección. También quisiera agradecer al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, la detallada declaración que formuló en la sesión de apertura de la Comisión.

Damos las gracias, además, a la secretaria de la Comisión por el funcionamiento expedito del mecanismo multilateral para la cooperación en la esfera del desarme, destinado a afianzar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Sudán se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Nigeria en nombre del Grupo Estados de África, respectivamente.

Estamos reunidos aquí hoy para analizar la cuestión del desarme y la seguridad internacional en una coyuntura en que en el mundo tienen lugar una serie de acontecimientos regionales e internacionales relacionados con esta cuestión. La única manera de garantizar la paz y la seguridad internacionales es mediante la acción internacional para hacer frente a los peligros de la proliferación y la difusión de las armas de destrucción en masa. No podemos desestabilizar el equilibrio de fuerzas existente, pero al mismo tiempo, tenemos que oponernos a la actitud paternalista de algunos Estados poseedores de armas nucleares hacia los Estados no poseedores de esas armas.

Es lamentable ser testigo de los reiterados reveses que ha experimentado el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en los últimos años y observar cómo los principales Estados han seguido desarrollando la tecnología química, biológica y nuclear. Somos testigos de la competencia en el desarrollo tecnológico y de los ensayos de nuevas generaciones de armas so pretexto del fortalecimiento de la seguridad nacional, a pesar de todos los tratados, los protocolos y otros instrumentos que prohíben esas prácticas. La mayoría de los Miembros de la Organización opina que existe selectividad y falta de igualdad y justicia en la manera de abordar las cuestiones de desarme, lo que refuerza las dudas en cuanto a la eficacia de esos instrumentos y

su aplicación. La fuerza de estos instrumentos no estriba en su número de signatarios, sino en el verdadero compromiso de los países con su aplicación equitativa y no discriminatoria.

Acogemos con beneplácito la aprobación de resoluciones en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su quincuagésimo tercer período de sesiones con respecto a Israel y la situación en el Oriente Medio (GC(53)/RES/17 y GC(53)/RES/16), respectivamente). Asimismo, nos complace ver la importancia que se atribuye a la Conferencia de Desarme, como el único foro multilateral para las negociaciones en la esfera del desarme en todos sus aspectos. En ese sentido, celebramos los esfuerzos que llevaron a la aprobación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme el pasado mes de mayo (CD/1864). En este contexto, quisiera agradecer a nuestro Estado hermano, Argelia, los esfuerzos desplegados para adoptar una decisión por consenso en la Conferencia. También quisiera expresar nuestro deseo de que la Conferencia aborde el desarme en el contexto de la actual crisis financiera internacional y sus efectos negativos para los países en desarrollo, con miras a que los principales Estados reduzcan sus presupuestos militares, a fin de que podamos asignar prioridad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como a otras cuestiones humanitarias más apremiantes, como la pobreza, los desastres naturales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Existe una opinión universal en cuanto a la necesidad apremiante de crear zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo. Recalamos esta cuestión porque creemos que es la manera más rápida y segura de lograr la no proliferación y el desarme y de garantizar la paz y la seguridad regional e internacional. La seguridad, como todos sabemos, es indivisible.

Más de la mitad de los países del mundo son partes en tratados en virtud de los cuales se han creado zonas libres de armas nucleares. Lamentablemente, algunas regiones del mundo son proclives a los conflictos, y debemos garantizar que estén libres de armas nucleares. Esto ya podría haberse logrado en el Oriente Medio, excepto por el hecho de que Israel se ha negado a someter su programa nuclear al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esto constituye en sí una amenaza real para la seguridad y la estabilidad en el

Oriente Medio, y para el mundo en general. Hacemos un llamamiento a todas las partes pertinentes para que firmen y apliquen el Tratado de Pelindaba, por el que se crea una zona libre de armas nucleares en África.

El Sudán participa activamente como asociado en los esfuerzos en pro del desarme. Fuimos precursores en la adhesión a los tratados e instrumentos internacionales pertinentes y de su ratificación, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de Pelindaba, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y otros instrumentos internacionales, incluido el Código Internacional de Conducta sobre la Proliferación de los Misiles Balísticos. En este contexto, insistimos en la importante necesidad de que los países utilicen la energía nuclear y realicen actividades sólo con fines pacíficos.

Recalamos asimismo la importancia de abordar, mediante instrumentos internacionales, la cuestión relativa a la no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Quisiéramos hacer hincapié en que el Sudán ha participado activamente en los talleres regionales e internacionales sobre este tema, celebrados en Jordania, El Cairo, Nairobi, Addis Abeba, Argelia y Nueva York. La cuestión relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras es prioritaria para el Sudán, debido a los efectos de estas armas para muchas zonas de conflicto en África, que no es ni pequeña ni ligera.

Mi país, como muchos otros, sufre este fenómeno porque la difusión de las armas pequeñas está vinculada a cuestiones económicas, que se agravan debido a los desastres naturales ocasionados por la sequía, la desertificación y el cambio climático. Estos fenómenos han intensificado la competencia por los pastizales y el agua y, por consiguiente, la adquisición de estas armas se ha convertido en una tradición social entre ciertas tribus. Por tanto, no resulta fácil tratar de controlar estas armas. El Sudán es más consciente que cualquier otro país del peligro que suponen estas armas; por ello, hemos tenido una presencia fuerte en los foros regionales e internacionales pertinentes. También hemos adoptado medidas internas, incluida la creación de una oficina nacional para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, habida cuenta de que creemos que existe un vínculo entre la proliferación de estas armas y la delincuencia transnacional organizada, el terrorismo y el tráfico de drogas.

Por consiguiente, el Sudán ha tomado la iniciativa en los esfuerzos multilaterales desplegados en el marco de la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos, además de nuestros esfuerzos bilaterales con los países vecinos para demarcar las fronteras y reforzar los controles y las inspecciones aduaneras.

También insistimos en que los fabricantes tienen la responsabilidad principal. No es responsabilidad de los países pequeños tratar de controlar por sí solos el comercio de armas pequeñas y armas ligeras. Hay que detener la exportación de estas armas por los países productores de armas a fin de impedir su adquisición por individuos y grupos peligrosos y evitar la posibilidad de que caigan en manos de terroristas. Recalamos que se debe prestar apoyo y asistencia técnica a los países afectados por la difusión de esas armas, de conformidad con la parte II del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresarle mis sinceras felicitaciones, Embajador Cencela, por su elección como Presidente de la Comisión. Confío en que, con su gran experiencia y habilidad, guiará a esta Comisión hacia un resultado fructífero. Asimismo, felicito a todos los demás miembros de la Mesa.

En primer lugar, quiero señalar que Tailandia se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

La labor de esta Comisión contribuye a promover la paz y la seguridad internacionales. Hoy en día, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales son polifacéticas y exigen que todos los países respondan de consuno. A nuestro juicio, el desarme es una solución fundamental, que nos permitiría reducir de manera eficaz los conflictos armados y los riesgos que supone la proliferación de armas de destrucción en masa y de armas convencionales.

La lógica sobre la que se sustenta el desarme es clara y simple: mientras más numerosas y poderosas se hacen las armas, mayor riesgo existe para la paz y la

estabilidad. En nuestros días, la ciencia le ha dado al hombre el poder de provocar una destrucción sin precedentes por medio de las armas de destrucción en masa, sean éstas nucleares, biológicas o químicas. Mucho menos poderosas, pero quizá realmente más mortíferas, debido a su disponibilidad, resultan las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, que son responsables del mayor número de bajas en los combates que se libran en el mundo.

Este año ha dado lugar a varios acontecimientos positivos y alentadores, incluido el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para firmar un tratado que sustituya al Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas; la aprobación de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme; y la unanimidad de opiniones y actitudes en materia de desarme y no proliferación nuclear que caracterizó la reciente cumbre del Consejo de Seguridad (S/PV.6191). El impulso creado por estos acontecimientos nos da motivos para la esperanza. Ha llegado el momento de obtener resultados concretos.

La cuestión de la no proliferación de las armas nucleares es un tema de importancia crítica y vital. Si bien el próximo año se cumplirán cuatro decenios de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en nuestros días el mundo enfrenta las amenazas que plantea la proliferación de las armas nucleares. En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, será preciso que trabajemos unidos a fin de ponernos de acuerdo en torno a medidas concretas para la aplicación plena del Tratado. Los tres pilares del Tratado —el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear— deben ser abordados de una manera equilibrada. También tenemos la esperanza de que en la Conferencia se debatan con seriedad, como elementos complementarios a los objetivos del Tratado, medidas para fortalecer las salvaguardias nucleares y para fomentar la confianza y la transparencia.

Como un activo defensor del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el sudeste asiático, Tailandia considera el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como algo complementario a los principios del TNP y como un paso práctico dirigido al logro del objetivo final, a saber, un mundo libre de armas nucleares. Por consiguiente, apoyamos plenamente la convocación de la segunda Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que

establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, antes de la Conferencia de Examen del TNP el próximo año.

Tailandia acoge con beneplácito y encomia la labor que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica, verificando que no desvíen las actividades nucleares hacia propósitos militares y velando por el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación contraídas en virtud del TNP. Considerando que el Organismo es el único órgano internacional de verificación del régimen de no proliferación nuclear, su pericia técnica es indispensable para el mantenimiento de la fortaleza del régimen. Instamos a todos los Estados Miembros a cumplir plenamente con el Organismo. También instamos al Organismo a seguir trabajando de manera independiente y transparente.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas son también instrumentos internacionales fundamentales para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Apoyamos la universalidad y la plena aplicación de esas dos Convenciones.

El Taller Internacional de la Convención sobre las armas biológicas en apoyo de la salud mundial, que se celebró en Oslo, en junio de 2009, bajo el título: Reducir el riesgo del efecto de las armas biológicas mediante el fomento de las capacidades para la seguridad sanitaria, fue un paso práctico para reducir las amenazas que plantean el terrorismo biológico y los desastres, tanto naturales como los provocados por el hombre. Asimismo, El Seminario para las regiones de Asia y el Pacífico sobre el desarrollo de la protección química, la seguridad y la lucha contra el terrorismo químico, que tuvo lugar también el pasado mes de junio en Canberra, Australia, y que se centró en las consideraciones científicas, técnicas y políticas, contribuyó a crear conciencia respecto de la relación que existe entre la protección, la seguridad y el terrorismo químicos. Esas actividades reafirmaron la importancia del papel de la Convención sobre las armas biológicas y de la Convención sobre las armas químicas en la actual arquitectura de seguridad.

La amenaza que plantea la adquisición de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, sigue siendo un importante motivo de preocupación. Tailandia apoya la aplicación eficaz de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que constituye un elemento esencial de la no proliferación y la lucha

contra el terrorismo. Acogemos con beneplácito la reunión de composición abierta que organizó el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), del 30 de septiembre al 2 de octubre este año, como parte del examen integral del grado de aplicación de la resolución. Esta reunión contó con una amplia participación de otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo una grave amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo en varias partes del mundo, pues estas armas son mucho más abundantes y su presencia es más extendida que en el caso de las armas de destrucción en masa. Si bien esas armas son pequeñas en tamaño, cuando se asocian a la violencia armada, el delito internacional o el terrorismo, pueden provocar destrucción masiva.

Por consiguiente, Tailandia apoya el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Consideramos que ese Programa es el marco multilateral fundamental para frenar la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Permítaseme en este punto encomiar a la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, que tuvo lugar el año pasado. Creemos que esa reunión fue útil para corregir el rumbo en la ejecución del Programa de Acción. Esperamos que la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, que se celebrará el próximo año, imprima un impulso adicional a los esfuerzos que se despliegan actualmente en la lucha contra el comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Tailandia también reafirma su apoyo a los esfuerzos internacionales dirigidos a lograr un tratado sobre el comercio de armas, que permita realmente garantizar la transferencia responsable de armas convencionales. Acogemos con beneplácito los progresos alcanzados este año en los dos períodos de sesiones sustantivos del Grupo de Trabajo de composición abierta que se ocupa del tema del tratado sobre el comercio de armas y el establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Tomando en cuenta las amplias diferencias que existen entre las posiciones de los Estados Miembros, creemos que, en el curso de las negociaciones multilaterales, los

Estados productores, los Estados exportadores y los Estados receptores deben examinar las vías para impulsar la cooperación mediante el intercambio de experiencias y conocimientos.

Tailandia está plenamente comprometida con la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Aun cuando estamos acelerando nuestros esfuerzos para desactivar minas, seguimos otorgando gran importancia a las consecuencias socioeconómicas de las minas terrestres y a la asistencia a las víctimas. Como copresidentes del Comité Permanente de Expertos en asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica, acogemos con beneplácito la oportunidad de hacer hincapié en la cuestión de la asistencia a las víctimas en la segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de minas, que se celebrará en Cartagena, Colombia, a fines de este año.

Como Estado no miembro que participa en la Conferencia de Desarme, reconocemos la importancia de la Conferencia como el único foro multilateral para las negociaciones sobre desarme. Como los resultados de las reuniones celebradas por los órganos subsidiarios de la Conferencia podrían tener repercusiones más allá de sus miembros, esperamos que la Conferencia sea más abierta. Entretanto, acogemos con beneplácito el hecho de que, tras muchos años de estancamiento, la Conferencia haya podido aprobar un programa de trabajo para 2009. Mantenemos la esperanza de que la Conferencia será capaz de reanudar sus negociaciones sustantivas en su período de sesiones de 2010.

Por último, mi delegación cree firmemente que el debate, el examen colectivo y la realización de acciones respecto de las resoluciones en la Primera Comisión no constituyen fines en sí mismos. Sólo mediante acciones conjuntas será posible lograr nuevos progresos en el desarme. Mi delegación promete trabajar de manera estrecha y constructiva con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas para alcanzar nuestros objetivos de paz y prosperidad.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: De conformidad con su solicitud de esta mañana, no le dirigiré ningún cumplido, pero señalaré que usted ha instado a todas las delegaciones aquí presentes a que reconozcan las oportunidades que se

les presentan en este momento decisivo para lograr el desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Cuento usted con el pleno respaldo de Nueva Zelanda en su tarea de guiarnos hacia la consecución de este objetivo.

En 2009 se ha prestado una mayor atención a las cuestiones relativas a las armas nucleares. Como país que se enorgullece de sus antecedentes en la promoción del desarme nuclear, nos ha alentado el compromiso renovado con un mundo libre de armas nucleares que han propugnado dirigentes internacionales de todo el mundo. Como el Primer Ministro de Nueva Zelanda, Sr. John Key, recalcó en su declaración ante esta Asamblea General:

“Todos debemos aprovechar plenamente este momento histórico para llevar adelante el programa de desarme y no proliferación nucleares. A nuestra generación y a las que nos sigan les debemos el avanzar en nuestra idea de un mundo libre de armas nucleares.” (A/64/PV.8)

Ya se han adoptado algunas medidas. Nos complace el compromiso contraído por los Estados Unidos y la Federación de Rusia de concertar un nuevo acuerdo bilateral de reducción de armas nucleares a fines de año e instamos a ambas partes a que sean ambiciosas en sus objetivos. Acogemos con beneplácito el compromiso del Presidente Obama de procurar lograr que los Estados Unidos ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a otros Estados que figuran en el anexo 2 a que hagan lo propio. Como lo señaló el Sr. Murray McCully, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares celebrada el mes pasado, el Tratado sigue siendo un paso fundamental en el proceso hacia un mundo libre de armas nucleares.

Asimismo, se acoge con gran satisfacción el liderazgo demostrado en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares (S/PV.6191) y en su resolución 1887 (2009) ya que infunde nuevo impulso a nuestros esfuerzos.

Nueva Zelanda encomió la consecución histórica a comienzos de este año, cuando la Conferencia de Desarme acordó un programa de trabajo por primera vez en más de un decenio. Sin embargo, nuestro entusiasmo se ha atenuado por la desalentadora

incapacidad que desde entonces ha persistido en la Conferencia para ponerse de acuerdo sobre la ejecución de este programa. Este no es el momento de permitir que normas estrictas de procedimiento frustren las expectativas de progreso de la comunidad internacional. Es imprescindible que todos los miembros de la Conferencia trabajen en estrecha cooperación para garantizar que la labor sustancial sobre todos los elementos del programa de la Conferencia comience en enero de 2010, en particular las negociaciones tan demoradas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Estamos en vísperas de la celebración de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), una coyuntura decisiva no sólo para el TNP sino también para todo el régimen de desarme y no proliferación. Mi delegación ya ha dejado constancia de sus puntos de vista sobre el cumplimiento imprescindible de los compromisos de desarme nuclear a través de la declaración de la Coalición para el Nuevo Programa, que formulara el Embajador del Brasil.

Evidentemente, se requerirán esfuerzos colectivos para garantizar resultados significativos en el Conferencia de Examen, resultados que permitan que a través del TNP se encaren los problemas contemporáneos relativos a la no proliferación nuclear y se avance en el programa de desarme nuclear. Nueva Zelanda está dispuesta a cumplir con la parte que le corresponde para garantizar un acuerdo sobre medidas concretas para la aplicación del Tratado con arreglo a todos sus pilares.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) forma parte integrante del régimen de no proliferación nuclear, y a Nueva Zelanda le ha complacido contribuir con su labor y con sus más amplios esfuerzos de no proliferación nuclear presidiendo la Conferencia General este año. Las salvaguardias del OIEA son un elemento esencial de su labor de verificación. Tomamos conocimiento de la opinión del Director General de que el Protocolo Adicional es esencial para que el Organismo pueda brindar las garantías necesarias sobre el carácter pacífico de los programas nucleares. Instamos a los países que aún no lo han hecho a que ratifiquen un Protocolo Adicional sin demoras.

Nueva Zelanda comparte las preocupaciones de la comunidad internacional por las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear del Irán. Instamos al Irán a que cumpla con las resoluciones del Consejo de Seguridad y a que coopere plenamente con los esfuerzos que realiza el OIEA. Tomamos conocimiento del acuerdo concertado entre el Irán y el OIEA sobre el acceso a la instalación nuclear de Qom, recientemente revelada, y exhortamos al Irán a que brinde al Organismo un acceso pleno y transparente.

Nueva Zelanda, al igual que otros, condenó el ensayo nuclear que efectuó este año la República Popular Democrática de Corea. La decisión de la República Popular Democrática de Corea de adquirir armas nucleares constituye un problema fundamental para el régimen de no proliferación nuclear, así como para la estabilidad y la seguridad de la región de Asia y del Pacífico. Consideramos que el diálogo constituye la mejor posibilidad de lograr una solución amplia y pacífica. Por consiguiente, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que retorne a las conversaciones entre las seis partes sin demora.

Nueva Zelanda está plenamente comprometida con los esfuerzos por encarar las repercusiones humanitarias que causan las armas convencionales. Los efectos de estas armas se sienten en forma profunda y cotidiana en muchas zonas del mundo y son motivo de preocupación para los pueblos de mi región, el Pacífico. La comunidad internacional debe otorgar prioridad a la tarea de encarar los problemas planteados por las armas convencionales.

Reconocemos las repercusiones que sigue teniendo el tráfico ilícito de armas en la seguridad mundial. Es un factor que contribuye al conflicto, al terrorismo y a la delincuencia transnacional y es un impedimento considerable para el desarrollo sostenible. Estamos convencidos de los grandes dividendos humanitarios que derivarían de un tratado sobre el comercio de armas, amplio y jurídicamente vinculante, en el que se establezcan normas universales para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Debemos intensificar nuestra labor para que se concrete un tratado sobre el comercio de armas en el que se encaren estos retos y nos sumamos a otros al respaldar los llamamientos en favor de la celebración de negociaciones que comiencen el año próximo.

Nueva Zelanda se enorgullece de haber desempeñado un papel preponderante en la negociación de la Convención sobre Municiones en Racimo. Habida cuenta de los beneficios humanitarios que derivarán de esta Convención, hemos acogido con beneplácito los grandes progresos alcanzados en favor de su entrada en vigor. Por nuestra parte, el Gobierno de Nueva Zelanda ha otorgado prioridad a la aprobación de legislación para que podamos ratificar este importante tratado. Esperamos con interés participar en la primera Reunión de Estados Partes y acogemos con agrado que la República Popular Democrática de Corea se haya ofrecido a organizar este encuentro histórico.

Los buenos resultados logrados en materia de municiones en racimo se deben en gran medida al camino abierto por la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. Se han logrado progresos considerables con arreglo a esta Convención en lo que respecta a la limpieza de zonas minadas, la destrucción de sus existencias y la asistencia a las víctimas. No obstante, no hemos concluido nuestra labor y nos complace particularmente que la asistencia a las víctimas sea una cuestión prioritaria en la segunda Conferencia de Examen que se celebrará en Colombia este año. Encomiamos a Colombia como país anfitrión y a Noruega como Presidente designado por sus excelentes preparativos para la celebración de la Conferencia. La Ministra de Desarme y Control de Armamentos de Nueva Zelanda, Sra. Georgina te Heuheu, tiene previsto concurrir a la Cumbre de Cartagena.

El año 2009 ha sido un año con algunas promesas. La visión de Praga y otras declaraciones firmes en apoyo de un mundo libre de armas nucleares anuncian una nueva etapa en favor del desarme y la no proliferación. Tenemos la responsabilidad de aprovechar esta oportunidad histórica.

El Presidente: Me permito recordar a los delegados que la lista de oradores se ha extendido a lo largo de las distintas sesiones de la Primera Comisión previstas para el debate general. En el día de hoy teníamos anotados 18 oradores y hemos recibido dos peticiones de derecho a contestar. De acuerdo con el artículo 73 y el anexo 5 del reglamento de la Asamblea General, las solicitudes para ejercer el derecho a contestar deben presentarse al finalizar la sesión del día. Por lo tanto, solicito a los delegados su comprensión y pido a los representantes de la India,

Tanzanía y la Santa Sede que accedan a hablar en primer lugar en la lista de mañana.

Quiero también agradecer a los intérpretes, que muy amablemente han accedido a extender esta sesión por 10 minutos más para esta sesión de manera que podamos hacer lugar a las dos solicitudes de ejercicio del derecho a contestar.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que el número de intervenciones en el ejercicio del derecho a contestar debe limitarse a dos y que la primera intervención debe limitarse a 10 minutos.

Sr. Asayesh Talab Tousei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El representante del régimen sionista formuló hoy denuncias contra la República Islámica del Irán. Siempre, desde su creación, el régimen sionista ha padecido continua y profundamente de una falta de legitimidad. Por consiguiente, no es sorprendente comprobar que los funcionarios de ese régimen, regido por culpables de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, formulen declaraciones injustificadas como una táctica para obtener legitimidad y credibilidad. No daré crédito a las observaciones formuladas por el representante del régimen sionista más allá de rechazarlas.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hace dos semanas el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobó dos decisiones importantes sobre el arsenal nuclear de Israel. En esas dos decisiones se solicitaba a Israel que sometiera sus instalaciones nucleares a la supervisión del Organismo y que se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como un Estado no poseedor de armas nucleares. En las dos decisiones se solicitaba al Director General del OIEA que se esforzara por hacer cumplir esta solicitud internacional. Lamentablemente, y como es habitual, los israelíes rechazaron las dos decisiones. David Danieli, Subdirector General de la Comisión de Energía Atómica de Israel, dijo tras la aprobación de las dos decisiones que Israel no cooperaría de ninguna manera con estas dos decisiones.

Consciente de la amenaza que constituyen las actividades de Israel en materia de armas nucleares para la paz y la seguridad internacionales, y a fin de convencer a todos aquellos que siguen insistiendo en exceptuar a Israel del cumplimiento de las normas del

derecho internacional y de las obligaciones internacionales que rigen la proliferación nuclear, referiría a mis colegas al informe del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI).

El gran interés del representante de Israel en referirse a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa sobre todo a poner fin a la agresión que llevó a cabo Israel en el Líbano en 2006, está fuera de lugar ya que todos sabemos que todos los informes del Secretario General relacionados con la aplicación de esa resolución señalan la trasgresión constante de Israel de esa resolución desde que la resolución se aprobara. Israel sigue ocupando territorio del Líbano y es responsable de haber arrojado bombas en racimo y plantado minas en el Líbano meridional de manera indiscriminada, lo cual somete a los habitantes civiles a un peligro mortífero de una manera que viola las normas del derecho internacional humanitario.

Un sabio proverbio árabe que dice “Si pecas no lo digas” se aplica totalmente a la situación inusual de Israel en todas sus dimensiones nucleares y convencionales. Es bien sabido que los mayores comerciantes de armas convencionales del mundo son funcionarios israelíes retirados que trabajan para empresas de Israel que fabrican armas. Además, Israel es el cuarto exportador más importante de armas. Para todos es evidente que las armas de Israel desempeñan la función de atizar las llamas de las crisis.

Las declaraciones que ha formulado el representante de Israel ante esta Comisión no se aplican a los actos de Israel. El reconocido comercio mundial de armas ilícitas que lleva a cabo Israel alienta el terrorismo internacional y protege las bandas de traficantes de drogas y los movimientos separatistas del mundo. También socava el éxito de los esfuerzos internacionales destinados a combatir esos males.

El Presidente: Antes de levantar la sesión, quisiera recordarles que la fecha límite para presentar la lista de participantes será mañana, 8 de octubre de 2009, a las 18.00 horas. Se ruega a los participantes que aún no hayan presentado las listas de sus respectivas delegaciones a la Secretaría que lo hagan antes de ese plazo. La lista de participantes estará disponible a fines de la semana próxima. Los nombres de los participantes que se presenten a la Secretaría después del plazo fijado para mañana se incluirán en una única adición a la lista, que se distribuirá una vez terminada la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.